



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA 57- 2022**

**SESIÓN ORDINARIA**

VIERNES VEINTITRES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS  
DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE  
SAN CARLOS. –

**ASISTENCIA. –**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado,  
(Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),  
Yuseth Bolaños Esquivel, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras,  
Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, Luis Diego Bolaños  
Vargas, Vanessa Ugalde Quirós. -

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally  
Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor  
Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo. -

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia  
María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos  
Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas  
Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,  
Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. -

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson  
Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,  
Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez,  
Ananyzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves  
Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. –

**ALCALDESA MUNICIPAL:** Karol Cristina Salas Vargas. –

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 57-2022

PAG.2

Viernes 23 de setiembre del 2022

Sesión Ordinaria

- 1 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -  
2 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:\*\*\*NO\*\*\*.** -  
3 **VISITANTES:** Miembros de Juntas de Educación. -  
4 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Isabel Rodríguez Vargas, Hansel  
5 Gerardo Araya Jara.-  
6  
7 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** José Pablo Rodríguez Rodríguez  
8 (fuera del país).-  
9

## ARTICULO I.

### LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

12 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al  
13 orden del día, el cual se detalla a continuación:  
14

15 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.** –

16 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** –

17 **3. ORACIÓN.** –

18 **4. MINUTO DE SILENCIO.-**

19 Por el fallecimientos del señor Manrique Corrales Arias, tío de la Regidora Diana  
20 Corrales Morales y la señora Fanny Rodríguez Chaves, tía del Regidor José Pablo  
21 Rodríguez Rodríguez.-

22 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°54, N°55 Y N° 56 DEL 2022.-**

23 **6. FIRMA DE LAS ACTAS N° 52 Y N°53 DEL 2022.-**

24 **7. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.–**

25 **8. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
26 **EDUCACIÓN.**

27 **9. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
28 **EDUCACIÓN.**

29 **10. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

1 11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE  
2 CORRESPONDENCIA. –

3 12. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-

4 13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

5 14. INFORMES DE COMISION. –

6 15. MOCIONES. –

7 16. ATENCIÓN PROYECTO DE LEY. –

8 Expediente **22.756** “REFORMA DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO MUNICIPAL  
9 PARA FLEXIBILIZAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LAS TASAS POR LA  
10 PRESTACIÓN DEL SERVICIOS MUNICIPALES.”

11 **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**  
12 **unánime.** -

13

14

## ARTÍCULO II.

15

### ORACIÓN. -

16 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, dirige la oración. –

17

18

## ARTÍCULO III.

19

### MINUTO DE SILENCIO.-

20 ➤ **Minuto de Silencio.** -

21 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, decreta un minuto de silencio  
22 por el sensible fallecimiento del señor Manrique Corrales Arias, tío de la Regidora  
23 Diana Corrales Morales y la señora Fanny Rodríguez Chaves, tía del Regidor José  
24 Pablo Rodríguez Rodríguez.-

25

26

## ARTÍCULO IV.

27 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°54, N°55 Y N°56 DEL 2022.-**

28

29 ➤ **Acta N°54 del 2022.** –

30 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y

1 aprobación el Acta N°54-2022, al no haberse presentado ningún comentario u  
2 objeción con respecto al Acta N°54-2022, somete a votación la misma y **se da por**  
3 **aprobada. Votación unánime. –**

4

5 ➤ **Acta N°55 del 2022. –**

6

7 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y  
8 aprobación el Acta N°55-2022, al no haberse presentado ningún comentario u  
9 objeción con respecto al Acta N°55-2022, somete a votación la misma y **se da por**  
10 **aprobada. Votación unánime. –**

11

12 ➤ **Acta N°56 del 2022. –**

13

14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y  
15 aprobación el Acta N°56-2022, al no haberse presentado ningún comentario u  
16 objeción con respecto al Acta N°56-2022, somete a votación la misma y **se da por**  
17 **aprobada. Votación unánime. –**

18

19 **ARTÍCULO V.**

20 **FIRMA DE LAS ACTAS N°52 Y N°53 DEL 2022.-**

21

22 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a firmar las Actas  
23 N°52 y N°53 del 2022, debidamente foliadas. –

24

25 **ARTÍCULO VI.**

26 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

27 La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, informa que  
28 no hay solicitudes presentadas de Permisos Provisionales de Licor, para ser  
29 aprobados por el Concejo Municipal.-

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO VII.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-**

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

**ESCUELA JUAN RAFAEL CHACÓN CASTRO- CUTRIS**

- Walter Varela Acuña.....cédula.....204310144
- Eilyn Paniagua Valladares.....cédula.....205620867
- Carlos Luis Salas Araya.....cédula.....202770058
- Daisy Chacón Méndez.....cédula.....204650299
- Ruth Marlene Sequeira Torres.....cédula.....204270584

**ESCUELA LA PERLA- LA FORTUNA**

- Joselyn María Navarro Picado.....cédula.....207360130

**ACUERDO N° 01.-**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

**APROBADO. –**

**Nota:** Al ser las 17:12 horas la señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, retoma su curul.-

1

**ARTÍCULO VIII.**

2

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

3

**EDUCACIÓN.**

4

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

5

6

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida

7

juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que

8

se detallan a continuación:

9

10

**ESCUELA LA PERLA- LA FORTUNA**

11

➤ Joselyn María Navarro Picado.....cédula.....207360130

12

13

**ESCUELA JUAN RAFAEL CHACÓN CASTRO- CUTRIS**

14

➤ Walter Varela Acuña.....cédula.....204310144

15

➤ Eilyn Paniagua Valladares.....cédula.....205620867

16

➤ Carlos Luis Salas Araya.....cédula.....202770058

17

➤ Daisy Chacón Méndez.....cédula.....204650299

18

➤ Ruth Marlene Sequeira Torres.....cédula.....204270584

19

20

**LICEO RURAL BOCA RÍO- PITAL**

21

➤ Miguel Ángel Sú Espinoza.....cédula.....208360381

22

23

**ARTÍCULO IX.**

24

**ASUNTOS DE ALCALDÍA.-**

25

26

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

27

28

• Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-483-2022 emitido por la Sección de

29

Patentes, el cual se detalla a continuación:

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 57-2022

PAG.7

Viernes 23 de setiembre del 2022

Sesión Ordinaria

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
3 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
4 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
5 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
6 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.\_

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
10 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y  
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San  
12 Carlos.

13 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Silvia Quesada Jimenez	2-607-058	305266	Restaurante	C	Florencia

17 Se solicita la dispensa de trámite.

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N°02.-**

22 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-483-2022 de la Sección de Patentes  
23 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
24 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

25

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Silvia Quesada Jimenez	2-607-058	305266	Restaurante	C	Florencia

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-484-2022 emitido por la Sección de  
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3  
4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
6 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
8 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
9 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.\_

10  
11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
13 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
15 Carlos.

16  
17 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Johel Ocampo Ugalde	2-689-562	306414	Mini Super	D1	Palmera

18 Se solicita la dispensa de trámite.

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N°03.-**

22 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-484-2022 de la Sección de Patentes  
23 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
24 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Johel Ocampo Ugalde	2-689-562	306414	Mini Super	D1	Palmera

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 •Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-491-2022 emitido por la Sección de Patentes,  
2 el cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
6 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
8 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
9 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.\_

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
13 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
15 Carlos.

16

17 La licencia solicitada es la siguiente:

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rafael Abarca Méndez	2-586-098	306493	Restaurante	C	Florencia

21

22 Se solicita la dispensa de trámite.

23

24 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

25

26 **ACUERDO N°04.-**

27 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-491-2022 de la Sección de Patentes  
28 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
29 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rafael Abarca Méndez	2-586-098	306493	Restaurante	C	Florencia

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

- 3 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-492-2022 emitido por la Sección de  
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
9 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
10 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
11 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. \_

12

13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
15 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
17 Carlos.

18

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Eulyn A. Moreno Sánchez	2-589-437	301704	Mini Super	D1	Pital

21 Se solicita la dispensa de trámite.

22

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1 **ACUERDO N°05.-**

2 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-492-2022 de la Sección de Patentes  
3 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
4 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Eulyn A. Moreno Sánchez	2-589-437	301704	Mini Super	D1	Pital

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 ➤ **Informe sobre atención de emergencia y posibles soluciones a la**  
8 **comunidad de San Rafael por la caída del puente de Hamaca.-**

9

10 Intervenciones de la Municipalidad Río San Rafael.

11 - En febrero del 2020, se realizó una colocación de tubería doble chorro de 42  
12 pulgadas.

13 - Cuando se hizo la re construcción del puente se trabajó en la escollera o  
14 protección a enrocado en las columnas del puente

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25



26 Comisión Municipal a través del financiamiento de la Comisión Nacional de

27 Emergencias

- 1 - De mayo a junio de 2022, se realizó una intervención de 150 horas de draga  
2 encargada de la limpieza y canalización del cauce la cual finalizó el 28 de junio,  
3 justo antes de la emergencia.



- 1 - En agosto de 2022, posterior a un nuevo evento, se realizó una nueva  
2 intervención, pero durante el período de ejecución el río presentó 2 eventos  
3 extraordinarios, provocando daños y afectaciones a los trabajos que se estaban  
4 realizando.



5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica que los funcionarios se  
2 van referir a varios aspectos, expresando que han realizado desde la Alcaldía una  
3 revisión del tema que ha expuesto doña Xinia con respecto al sector de San Rafael  
4 de Platanar, también hemos estado revisando datos muy importantes como el  
5 asunto de las atenciones de las emergencias. La sub coordinadora de la Comisión  
6 de Emergencias, doña Evelyn Vargas nos está dando una información de que las  
7 atenciones o los incidentes reportados por emergencias en el año 2021 fueron en  
8 total 683 y para este año 2022 a la fecha tenemos 663, estamos a 20 numeritos de  
9 llegar al mismo total del año 2021. Estos son datos muy importantes porque  
10 evidencia que hemos tenido serios y terribles impactos con las lluvias, se han estado  
11 atendiendo las comunidades de parte de los compañeros de Unidad Técnica de los  
12 que representan y forman parte de la Comisión Municipal de Emergencias y existe  
13 una expectativa de que tendremos un impacto mayor en los siguientes meses para  
14 el cierre del año 2022. En ese sentido además de darles estos datos generales, los  
15 compañeros han hecho una revisión de cómo ha sido afectado el sector de  
16 Florencia, específicamente en la zona de San Rafael de Platanar que me parece  
17 que hoy hay parte de la comunidad que está aquí presente y doña Xinia ha reportado  
18 en diferentes sesiones del Concejo el asunto del puente sobre el río San Rafael, el  
19 puente de hamaca que en los últimos tiempos ya por las afectaciones de las lluvias  
20 y crecidas del río ese puente se lo llevó el río. De las diferentes inspecciones y  
21 revisiones que se han hecho a este río se ha logrado constatar que en algunos  
22 sectores el margen se ha ensanchado y por supuesto que afecta a los vecinos en  
23 estas comunidades, siendo particularidades y resultados de los efectos naturales.

24

25 La funcionaria Cynthia Flores, Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
26 Municipal, encargada de la parte de inspecciones en el tema de atención de  
27 emergencias, detalla que, referente a las intervenciones que se han hecho en el río  
28 San Rafael, en este año se han hecho dos intervenciones, la primera se hizo en  
29 mayo del presente año, las intervenciones fueron del mes de mayo a junio, se  
30 intervinieron con 150 horas de maquinaria la cual fue aportada por la Comisión

1 Nacional de Emergencias, cuando eso estaba el puente de Hamaca, el puente ya  
2 sufría una socavación en la margen derecho del enlocado que existía, cuando se  
3 reconstruyó el puente lo que se había hecho fue enrocado con una protección de  
4 concreto, doña Xinia en marzo, cuando yo inicié mis labores como ingeniería de la  
5 Comisión Nacional de Emergencias me habló del tema y se iniciaron los trámites  
6 ante la CNE, se pidieron 150 horas para canalizar el cauce, cuando se solicitaron  
7 las horas siempre se le explicó a doña Xinia que la intervención iba a ser la limpieza  
8 y canalización del cauce, tratar de proteger lo más cosas que se podía el bastión  
9 del puente y el bastión de la tubería del Acueducto, porque el cauce no cuenta con  
10 material sobre tamaño para conformar un dique, entonces el material más grande  
11 que se encuentra en el río es de aproximadamente 60 centímetros de diámetro y no  
12 contaba con suficiente material, aun así la maquinaria está trabajando, se trató de  
13 recoger del río todo el material sobre el tamaño que se tenía para proteger el bastión  
14 y el material se fue acopiando hacia el lado del margen derecho del río. El 28 de  
15 junio se terminaron las labores de la primera intervención y bueno el 28 de junio fue  
16 que surgió la emergencia inicial en el distrito Florencia, aun así el 29 de junio todavía  
17 el material se encontraba en el cauce, como se había realizado la intervención y el  
18 2 de Julio ya nos avisan de parte del Concejo de Distrito, que se sufrió la pérdida  
19 del material verdad; cuando pasó la emergencia, que el río se llevó el Puente de  
20 Hamaca, se volvió a solicitar una intervención que le explicaba a doña Xinia y a los  
21 vecinos que estaban en la comunidad, que el gobierno cuenta con material sobre el  
22 tamaño y que lo que se va a realizar es una canalización del río. El río  
23 aproximadamente a 3-4 kilómetros presenta toda la afectación de socavación en  
24 sus ambos márgenes, se abrió aproximadamente 35 metros del margen izquierdo y  
25 la afectación que presenta, ya fuimos a visitar con el geólogo de la Comisión  
26 Nacional de Emergencias, se hizo un sobrevuelo y con las fotos aéreas que se  
27 tenían, se pudo notar que en algún momento el río tenía un brazo de inundación  
28 que lo que hacía era debilitar la curva que está hacia la comunidad, ese brazo está  
29 cerrado ya era lo que tienen es vegetación y tiene hasta una cerca, entonces, con  
30 esta segunda intervención de 150 horas con material, tuvimos dos eventos de

1 afectación en el río; el día que estábamos con el geólogo de la CNE, empezó a bajar  
2 una cabeza de agua no tan grande pero sí generó afectación a los trabajos que se  
3 estaban haciendo, entonces durante esa última intervención tuvimos dos  
4 afectaciones, dos eventos extraordinarios que afectaron los trabajos que estábamos  
5 haciendo en el sitio. Referente a las solicitudes que se han hecho a Obras fluviales  
6 del MOPT, el 10 de agosto del 2021 Pablo Jiménez, mi persona y doña Karol  
7 remitimos una nota al ingeniero de Obras Fluviales del MOT, que es la dirección  
8 encargada de la intervención de cauces para la intervención del Río San Rafael, en  
9 el cual se le justifica la situación que se está presentando por la emergencia, la nota  
10 fue dirigida al ingeniero Oscar Salgado Portugués, director de Obras Fluviales, al  
11 ingeniero Gerardo Vargas de la Región Huerta del Norte, al ingeniero Tomás  
12 Figueroa que es el director de Obras Públicas, esta nota fue recibida por estas  
13 personas, en el escrito se remiten todos los reportes de emergencia que se tiene y  
14 se le explica la necesidad que presentan las comunidades para la intervención de  
15 estos causes que están presentando emergencias constantes en el cantón de San  
16 Carlos. De igual modo, dentro del plan general de la emergencia por la Emergencia  
17 Bonnie, en el plan general de la emergencia que se emitió a la CNE quedó incluida  
18 la intervención del puente, indicamos cuales son todas las emergencias que se  
19 incluyeron, en el objeto 162 de la inclusión está San Carlos, Florencia, San Rafael  
20 ruta 2-10-625, nombre del cauce Río San Rafael, descripción de los daños, grandes  
21 daños en la estructura de bastiones del puente, ante la gran crecida del cauce. se  
22 encuentra expuesto completamente los metros lineales afectados en su momento  
23 eran 60 metros lineales y la descripción de las obras son la reconstrucción de  
24 estructura mayor que brinde el libre tránsito de los habitantes de la zona, esto se  
25 solicitó a la Comisión Nacional de emergencias por medio del plan general de la  
26 emergencia, el cual está en proceso de ser publicado, tiene que ir a Junta Directiva  
27 y aún no está en firme, pero la inclusión del puente ya está realizada ante la CNE.  
28  
29 El ingeniero Pablo Jiménez Araya, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
30 Municipal, quien expresa que después de la explicación que dio la compañera hay

1 dos propuestas, una a largo plazo, que nosotros estamos intrínsecos en la  
2 propuesta, es la que está presentando la Comisión; la de largo plazo que es la que  
3 está propuesta bueno a mediano plazo que es la que acaba de explicar la  
4 compañera, que está incluido en el plan general de la emergencia vamos a hacer  
5 los trámites para dar esa solución y la que está más corto plazo es realizar la  
6 intervención de habilitar el camino por el otro lado, en esa es la que estamos  
7 trabajando y en eso la que vamos a avocarnos al corto plazo para realizarla,  
8 básicamente es eso porque son las opciones que podemos manejar y con las que  
9 tenemos recursos para poder afrontar.

10

11 ➤ **Problemática de la Escuela de Muelle por inundaciones.-**

12

**PROBLEMAS DE INUNDACION ESCUELA DE MUELLE**

13

14

15

16

17

18

19

20

21



22

**Afectaciones visibles**

23

24

- 1. Colapso de alcantarillado pluvial
- 2. Capacidad de sistemas de evacuación pluvial.

25

26

27

28

29

30





1 colocar este alcantarillado de desfogue de aguas pluviales del camino, entonces se  
2 realiza la inspección, se verificó que se encuentra la construcción de un paso  
3 transversal y un paso de longitudinal, con dos cajas de registro, que al final desfogan  
4 a la propiedad de la señora, la afectación de la propiedad de la señora Anica Retana  
5 Miranda lo que se presenta ahora la afectación de la escuela es que las aguas  
6 pluviales no tienen buen desfogue y no da abasto el alcantarillado. En la propiedad  
7 de la señora, existe una socavación de aproximadamente 15 metros de ancho de la  
8 propiedad la cual está afectada y se perdieron aproximadamente cinco o seis  
9 alcantarillas del paso de alcantarillado que se había construido una propiedad de  
10 ella, en su momento cuando se construyó no se constituyó una servidumbre de  
11 aguas pluviales. Las afectaciones visibles son: el colapso del alcantarillado, esto  
12 aproximadamente tiene 5 a 6 metros, pero el alcantarillado colapsó porque no tenía  
13 ninguna estructura de soporte, que contará con la capacidad para sostener el  
14 alcantarillado y la cantidad de presión hidráulica que estaba presentando en su  
15 momento y la Escuela como tal hoy se les hizo saber a la Junta y a la Directora que  
16 para la cantidad de metros cuadrados de estructura construida que tienen se  
17 debería realizar el estudio porque el alcantarillado interno que es solo una salida de  
18 15 pulgadas no cuenta con la capacidad para la cantidad de aguas pluviales que  
19 ellos recogen de los techos y de las losas de concreto. La Municipalidad, Unidad  
20 Técnica hace una propuesta para el colapso del alcantarillado para mejorar esa  
21 situación, pero la junta de Educación debe mejorar sus sistemas de evacuación  
22 pluvial que se encuentran en muy mal estado. La primera propuesta es la  
23 constitución de una servidumbre fluvial así la Unidad Técnica puede intervenir  
24 dentro de la propiedad de la señora Ánica, pero hasta que no haya una propuesta  
25 formal de la estructura que se vaya a construir por la Municipalidad no firma la  
26 constitución de una servidumbre pluvial. Para la Constitución de la servidumbre  
27 longitudinalmente se haría al lado derecho es la constitución de la servidumbre a lo  
28 largo de las propiedades hasta llegar al caso serían 27 metros de longitud por 3  
29 metros de ancho, que por normativa tiene que tener una servidumbre pluvial.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 57-2022

PAG.20

Viernes 23 de setiembre del 2022

Sesión Ordinaria

1 **Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM**

2 **(Semana 20-23 setiembre)**

3 El ingeniero Pablo Jiménez Araya, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
4 Municipal, expone amplia y detalladamente el siguiente informe:

5 **Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana 20-23 setiembre)**

6 <b>Distritos</b>	<b>Caminos a intervenir</b>	<b>Equipo Asignado</b>	<b>Descripción</b>
Fortuna	2-10-065 Agua Azul	Excavadora SM5960	ATENCIÓN EMERGENCIA
7			
8			
9			
Florencia	2-10-029 San Rafael , 2-10-024 Aquilea	Niveladora SM3990, Vagonetas SM5573, SM5572 , SM5574, SM5575, Backhoe SM3914, Compactadora SM5499	Acarreo y Conformación frente COMPLETO
10			
11			
12			
Cutris y Pocosol	2-10-279 San Cristóbal, 2-10-102 Plomo, 2-10-250 La Cascada; 2-10-222, 2-10-252.	Niveladora SM5389, Vagoneta SM2766 Tractor SM 6215	Acarreos a puntos para reparación emergencias, trabajos de ampliación, conformación y limpieza
13			
14			
15			
Venado	2-10-459 y 2-10-086, EL BURÍO, 2-10-453, 2-10-451, 2-10-1119	Niveladora SM7547 Vagonetas SM5573, SM5572 , SM5574, SM5575 Excavadora SM7546 Backhoe SM3914	ATENCIÓN EMERGENCIA y accesos inmediatos, derrumbes y otros
16			
Quesada	2-10-0008 San José de la Montaña	FRENTE PARA BACHEO CON LASTRE	
17			
18			
TODO EL CANTÓN	<b>EMERGENCIAS;</b> 2-10-0009, 2-10-718 en Aguas Zarcas, 2-10-048.	Backhoe SM3914, Excavadora SM5960,VAGONETAS según disponibilidad	trabajos varios según disponibilidad y necesidad, finalización trabajos contratados de acarreo

19 **Observaciones**

20 Algunos equipos varados o en mantenimiento puede que se incorporen a labores en los caminos mencionados durante la semana, también puede que equipos que actualmente están en funcionamiento sufran algún desperfecto

21 Puede que se modifique la programación semanal para poder dar atención a emergencias de acuerdo a necesidades urgentes como habilitar el paso en caminos, facilitar la habilitación de servicios esenciales o situaciones de peligro para la vida humana, esto dependerá de los reportes al 911 y las inspecciones inmediatas a cualquier emergencia

22 **EQUIPO EN REPARACIONES**

23 <b>PLACA SM</b>	<b>TIPO DE MÁQUINA</b>	<b>MOTIVO</b>
3657	NIVELADORA	VARADA-MANTENIMIENTO
24 5570	VAGONETA	VARADA-MANTENIMIENTO
5571	VAGONETA	VARADA-MANTENIMIENTO
25 5960	EXCAVADORA	VARADA-MANTENIMIENTO (sale esta semana)
3665	VAGONETA	VARADA-MANTENIMIENTO
26 4571	EXCAVADORA	VARADA-MANTENIMIENTO
5574	VAGONETA	VARADA-MANTENIMIENTO

27 **Equipo en reparaciones (Pocosol-Cutris)**

28 <b>PLACA SM</b>	<b>TIPO DE MÁQUINA</b>	<b>MOTIVO</b>
5577	COMPACTADORA	VARADA-MANTENIMIENTO
3657	NIVELADORA	VARADA-MANTENIMIENTO
29 4982	VAGONETA	VARADA-MANTENIMIENTO
30 4830	BACK HOE	VARADA-MANTENIMIENTO

1 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa que, con en relación al  
2 tema de caminos lo he mencionado en alguna otra sesión, pero vuelvo a explicar  
3 que, aunque exista una planificación o un programa de ubicación de la maquinaria  
4 para atender algunos caminos, inclusive en ocasiones se está atendiendo algún  
5 camino, pero la maquinaria debe ser removida para atender alguna emergencia  
6 como las que han explicado o expuesto aquí los compañeros, en el caso de Platanar  
7 específicamente. Ustedes han conocido las zonas que han estado muy afectadas,  
8 como el sector de La Palmera, Aguas Zarcas, igualmente ha sucedido con Cutris y  
9 otros distritos, entonces la maquinaria debe movilizarse muchísimas veces y  
10 cambiar el programa para poder dar solución alguna de las emergencias que está  
11 afectando alguna comunidad o que impide el paso de los vecinos y eso lo conoce  
12 muy bien los compañeros síndicos. Igualmente, en cuanto al tema de caminos,  
13 también es muy importante darles a conocer que desde el mes de enero la señora  
14 Anabel Rodríguez Arias quien es asistente de Alcaldía, se encarga de hacer ese  
15 contacto de enlace entre la Alcaldía, con las comunidades, síndicos Concejos de  
16 Distrito. Doña Anabel ha estado atendiendo desde todos los distritos las  
17 necesidades, pueden consultar con ella, las diferentes peticiones que tengan las  
18 comunidades, ella ha estado en contacto directo y ha hecho los recorridos en los  
19 distritos con los diferentes síndicos, absolutamente todos los síndicos han recibido  
20 la visita de esta Asistente de Alcaldía y han recibido la atención de ella. Cualquier  
21 consulta siempre pueden contactarla, igual los Síndicos, Concejos de Distrito,  
22 comités de caminos.

23

24 ➤ **Proyecto Parquímetros**

25 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, señala que, sobre el proyecto  
26 Parquímetros en alguna sesión de los primeros meses del año le expuse a los  
27 regidores que existía una investigación en el proyecto de Parquímetros, una  
28 investigación que estaba haciendo yo, todavía está haciendo llevada por parte del  
29 Departamento de Control Interno, esta investigación surge en diciembre del 2021 a  
30 partir del 16 de diciembre justamente, porque existe el reporte a la Alcaldía de que

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 57-2022**

**PAG.22**

**Viernes 23 de setiembre del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 no se podían generar el cierre contable del proyecto Parquímetro, es decir, no se  
2 podía establecer numéricamente cuánto dinero correspondía a la Municipalidad y  
3 cuánto dinero correspondía a la empresa de parquímetros. El monto de dinero que  
4 debía girarse a la empresa no podía establecerse contablemente, financieramente,  
5 porque no funcionaba el sistema, razón por la cual en aquel momento, muy  
6 sorprendida que fue en diciembre de 2021, habiendo asumido la Alcaldía, solicité  
7 que se realizara una revisión de ese proyecto para conocer qué sucedía y solicité  
8 también a los diferentes departamentos que estaban relacionados de una u otra  
9 forma a pesar de que el proyecto estaba delegado a Servicios Públicos en la  
10 persona de don William Arce, habían otros departamentos que tenían que ver con  
11 el proyecto como el Departamento de Tecnologías de Información, Contabilidad,  
12 Departamento Tributario, Tesorería, también la Dirección General, a todos los  
13 solicité que emitieran su debido informe de lo que estaba sucediendo con el  
14 proyecto de Parquímetros en diciembre 2021 y toda esa documentación existe,  
15 consta también en el expediente de Control Interno, sucede y yo creo que estos de  
16 conocimiento de todas las personas que están involucradas con el manejo de  
17 fondos públicos, si un proyecto no está cumpliendo, no cumple con todo lo que está  
18 establecido en el cartel, pues tiene que revisarse si se puede subsanar, si procede  
19 o bien inclusive valorarse si hay un incumplimiento en ese proyecto, ¿por qué  
20 iniciaron ese proyecto en noviembre?, a inicios de noviembre cuando yo no estaba  
21 como Alcaldesa, mi posición en aquel momento era la Vicealcaldesa, porque ese  
22 proyecto inició así, es un asunto que queda aquí para preguntarse, para  
23 cuestionarse, pero así lo iniciaron, no estaba el sistema listo, por lo tanto, no se  
24 puede girar el pago de a un productor si no se está cumpliendo, mucho menos si el  
25 sistema contable o si la parte financiera no está clara, no está establecida, nadie  
26 puede ir en la función pública pensar pago un poco más pago un poco menos y  
27 después voy a ver qué hago, eso no existe, los números son exactos, inicia en el  
28 mes de enero un recuento una serie de reuniones que se sostienen al interno de los  
29 diferentes departamentos de la Municipalidad para revisar y establecer qué era lo  
30 que estaba pendiente, y cómo podría mejorarse y corregirse para establecer que le

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 57-2022**

**PAG.23**

**Viernes 23 de setiembre del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 correspondía a la Municipalidad y que le correspondía a la empresa, así avanzan  
2 los siguientes meses, luego y como ya ustedes conocen hay un momento en el que  
3 no estoy yo en la Alcaldía y es en esa época, en que se firma una adenda por parte  
4 del señor ex alcalde y la empresa y se llevó adelante en esa época entre el 24 de  
5 mayo y 14 de Julio por parte del exalcalde un par de pagos a esta empresa. Cuando  
6 yo retomo la Alcaldía para finales de agosto hago la convocatoria a los diferentes  
7 departamentos al Director General Carlos Villalobos Vargas, Melvin Salas, jefe de  
8 Proveeduría, William Arce Amores, jefe de Servicios Públicos y encargado de  
9 Parquímetros, Henry Brenes jefe de Tecnología de Información, Christian Araya,  
10 jefe de Tesorería, inclusive a Gabriela González jefe de Servicios Jurídicos, esto  
11 para que tuviésemos una reunión, convocada inicialmente para el primero de  
12 septiembre y la cual se pospuso por razones de salud del señor William Arce, para  
13 el 6 de septiembre, el 6 de septiembre entonces realizamos la reunión de revisión  
14 con respecto al tema del parquímetros, el señor Henry Brenes expone que ya el  
15 sistema está funcionando, don Melvin de Proveeduría también expone que lo que  
16 tiene en su documentación ya está bien, con respecto a este proyecto se han hecho  
17 las correcciones, no hay nada pendiente en jurídicos. Aunque sí la revisión de la  
18 adenda, porque la adenda es firmada, ya acá conocemos el asunto de las firmas  
19 del señor exalcalde en esta temporada y también tenemos el informe que rinde tanto  
20 la Dirección General como William Arce y Fabián Barrantes, Don William Arce como  
21 encargado de Parquímetros y más aún designado estrictamente jefe de  
22 Parquímetros Don Fabián Barrantes, este oficio que está firmado por Fabián  
23 Barrantes con fecha 5 de septiembre del 2022 que es el MSC-AM-SP-PQ-119-2022,  
24 remite que existía un informe de parte de Servicios Jurídicos, que desde el 25 de  
25 abril de este año 2022 que había sido remitido a la alcaldía, ellos exponen inclusive  
26 con ese informe que ese corte o la fecha de abril a William se le ha solicitado que  
27 actualice este informe y además, en este oficio, se aclara y se dice lo siguiente de  
28 forma textual: "mediante oficio ALP-MS-007-2022 emitido por parte del  
29 representante legal de la empresa adjudicada Steven Cabrera Molinares, indica que  
30 el sistema de conciliación queda en funcionamiento a partir del 11 de Julio, esto en

1 razón de una consulta que se realiza por esta unidad mediante el oficio MSCAM-  
2 SP-PQ-051-2022, realizando la presentación, entrega del mismo mediante una  
3 reunión virtual del 27 de julio del 2022, igualmente se le se le ha solicitado a la  
4 empresa mejoras en el sistema como lo son: el envío de los cierres diarios y mayor  
5 información sobre los datos incluidos” con esto lo que quiero explicar, es que hasta  
6 finales de julio, después de múltiples reuniones que están sustentadas o que están  
7 evidenciados en diferentes documentos, minutas, oficios, se logra a finales de julio  
8 que la empresa cumpla con lo que le hacía falta para que el sistema funcionara, los  
9 cierres desde el mes de noviembre, diciembre 2021 y hasta junio 2022 obtuvieron  
10 que hacer de forma manual, porque el sistema no funcionó. Por eso ahora, entonces  
11 para finales de agosto nos damos a la tarea de verificar si efectivamente lo que se  
12 entregó finalmente en julio, en los últimos días, sí esto ya está funcionando, para  
13 que tengamos la verificación y la certeza de cuál es el monto que le corresponde a  
14 la Municipalidad y cuál es el monto verdadero que le corresponde a la empresa y  
15 poder girar esos pagos. De parte del Departamento de Parquímetros a cargo de  
16 Fabián Barrantes y a cargo a su vez de don William Arce, quien es su superior de  
17 Servicios Públicos, ya tenemos acá una remisión de lo que corresponde a cada uno  
18 de estos meses, pero igualmente corresponde verificar, que efectivamente durante  
19 el mes de agosto este sistema funcionó; además remito este oficio de Fabián  
20 Barrantes, el cual dice *“Por otro lado, el convenio con el Instituto Nacional de  
21 Seguros para el traslado de las multas pendientes, cuyo cobro se realizará en el  
22 cobro del marchamo si no son canceladas antes del cobro del impuesto de  
23 circulación, se está a la espera de que el personal del INS proceda con la instalación  
24 del Software, el cual se realizará junto con el apoyo de nuestro Departamento de  
25 TI”,* o sea que eso todavía está pendiente, después indica *“En cuanto a la adenda  
26 uno al contrato, gestión de servicio público y de regulación y control del  
27 estacionamiento en las vías públicas del cantón de San Carlos, LN-número 2020-  
28 LN000001-0003600001, sobre la modificación del punto 6 del Cartel  
29 establecimiento del procedimiento para la cancelación del servicio brindado, Así  
30 mismo se solicitó la suspensión del medio de compra de tiempo Compass”. El*

1 sistema de pago por medio de compras, no estuvo funcionando, finalmente el ex  
2 alcalde firmó adenda y eliminaron ese requisito o esa parte del cartel mediante esa  
3 adenda, esa adenda también es parte de los documentos que deben ser procesados  
4 con todos el asunto de la Comisión de Nulidades y el criterio emitido por la  
5 Licenciada Gabriela González, importa también agregar, que para esta reunión, el  
6 Tesorero de la Municipalidad, don Cristian Araya Aguilar, en su oficio con fecha 30  
7 de agosto del 2022 oficio que es el MSC-AM-H-T-0470-2022 remite informe del  
8 estado actual del proyecto parquímetro según el oficio MSC-AM-1377-2022,  
9 recuerdo, que a todos los departamentos que antes mencioné, se les pidió que cuál  
10 era el estado actual del proyecto de Parquímetros, indica el Tesorero de la  
11 Municipalidad: *“en relación al Departamento de Tesorería, informo que lo que le  
12 compete es verificar que ingrese el dinero a la cuenta de Parquímetros, según los  
13 comprobantes enviados a la Tesorería Municipal por el Banco Nacional de Costa  
14 Rica y comprobar que el total del dinero ingresado sea igual al registrado en los  
15 reportes del Sistema Integrado Municipal, lo anterior con el objetivo de realizar el  
16 cierre general de ingresos cierre de todas las cajas recaudadoras. En cuanto a la  
17 situación actual del proyecto se puede mencionar que, actualmente se reciben  
18 ingresos por venta de tiempo, multas y mensualidades, sin embargo, únicamente se  
19 cuenta con un reporte en el Sistema Integrado Municipal, por el concepto de multas,  
20 lo que imposibilita comprobar que el dinero ingresado en los otros rubros venta de  
21 tiempo y mensualidades sea el correcto”*. Estamos trabajando con este último  
22 informe del Tesorero donde nos reporta que se imposibilita la comprobación del  
23 ingreso del dinero, entonces esto son los motivos, este ha sido un poco el recuento  
24 de lo que ha sucedido con el tema de Parquímetros y hasta tanto la Alcaldía tenga  
25 la verificación de los datos la exactitud de los montos y que el sistema realmente  
26 esté cumpliendo como corresponde en atención a la contratación, estaríamos  
27 girando los pagos correspondientes a la empresa. De parte del Departamento de  
28 Tecnologías de información, Proveeduría, Servicios Públicos, ellos han manifestado  
29 que ya se está cumpliendo, solo nos falta verificar el cumplimiento y la satisfacción  
30 que tengamos en el Departamento de Tesorería. Con respecto a este proyecto de

1 Parquímetros, es muy importante, tomar este ejemplo para resaltar que en definitiva,  
2 los proyectos para que inicien deben estar listos, deben formularse adecuadamente;  
3 cuando inició el proyecto de Parquímetros, por ejemplo, funcionarios que deberían  
4 contratarse en noviembre del 2021, los dos funcionarios aparte de la jefatura los dos  
5 funcionarios fueron ubicados en Acueductos, y eso tuvo que corregirse en este año  
6 2022, porque Acueductos no puede designar su contenido económico a esta  
7 contratación de funcionarios, se realizó un cambio para que estos funcionarios  
8 pasaran a la Administración y la Administración subsanar y reponer el dinero que a  
9 Acueductos había utilizado para el pago de estos funcionarios. Esto es para  
10 contarles cuáles son los motivos y las situaciones que se han suscitado con el  
11 proyecto de Parquímetros, estamos trabajando para verificar que ese sistema que  
12 apenas fue entregado en totalidad a finales de julio, este cumpliendo correctamente  
13 de manera tal, que de seguridad a la Alcaldía para proceder con los pagos  
14 correspondientes.

15

16 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, hace referencia al tema del  
17 Río San Rafael, quiero hacerle una pregunta técnica, ustedes indican que el río no  
18 tiene piedras grandes para hacer el dique, ¿existe la posibilidad de que esas piedras  
19 se traigan de otro río o de otro lugar?, para hacer el resguardo de las bases o los  
20 bastiones de ese puente y que no se salga. Viendo las imágenes que ustedes  
21 presentan de un material muy débil para la fuerza que puede tener un río de manera  
22 tal que las horas que hayan empleado para hacer ese trabajo para mí no valen de  
23 nada y siendo la Alcaldesa quien dirige la Comisión Municipal de Emergencias, yo  
24 quisiera saber cómo han manejado ese tema o si fue directamente la Comisión  
25 Nacional de Emergencias la que intervino es río. Lo otro que quisiera saber es con  
26 el tema de los Parquímetros, doña Karol, porque lo que usted está exponiendo hoy,  
27 me preocupa enormemente más con la carta que recibimos hoy en correspondencia  
28 donde ellos amenazan con paralizar el presupuesto si no se les paga, me gustaría  
29 conocer todo el fundamento que usted expuso hoy y saber cómo funciona para  
30 entenderlo, porque si al fin de cuentas usted está decidida a bloquearon o eliminar

1 todos los acuerdos que el ex alcalde firmó, ¿por qué en todo este lapso de tiempo  
2 no se ha hecho?, y ¿por qué la adenda no se ha cambiado?, no se han corregido  
3 las cosas que tenga que corregir, aunque veo que traen un estudio, pero si al fin de  
4 cuentas vamos a terminar con que la adenda no la pudo haber firmado. Entonces  
5 para saber lo del tema con la empresa de hasta los Parquímetros, porque, a fin de  
6 cuentas, nosotros tenemos un compromiso y a las empresas se les debe dar  
7 seguridad jurídica, entonces a mí me preocupa que de plata de los presupuestos  
8 después haya que pagar intereses o reajustes en los precios o algún daño que se  
9 les pueda ocurrir cobrarnos y tampoco entendí bien lo del sistema, servía o no  
10 servía. Reitero el tema de San Rafael, porque al final está pasando lo mismo con el  
11 Rio que está por la cárcel, las reparaciones que hacen, se la lleva el río.

12

13 La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, manifiesta  
14 que excelente la presentación, pero sigo con sin sabor grande, desde el 16 de mayo  
15 fui enfática en decirles que le aplican concreto a las bases, estoy de acuerdo que  
16 se trabajó duro en la Unidad Técnica para que se canalizara ayuda, pero ese  
17 dragado con el muro en el centro no está sirviendo de nada, reitera que si se hubiese  
18 revestido el puente, no se lo hubiera llevado el agua, yo fui necia diciendo que se  
19 hiciera ese trabajo. Como síndica del distrito de Florencia, no puedo aceptar que  
20 digan a la comunidad de San Rafael de Florencia, que les van habilitar el camino  
21 donde deben dar una vuelta con una cantidad de kilómetros enorme, adultos  
22 mayores, personas que tienen su trabajo y sustento sacando un poquito de leche,  
23 donde no hay buses para trasladarse, es una comunidad con gente humilde, pobre,  
24 como puedo aceptar eso, para todas las personas que tienen un salario decir que  
25 dar esa vuelta no cuesta nada es fácil, pero para las personas que no reciben un  
26 salario, y que viven de lo que producen, es inaceptable que por una negligencia de  
27 está Municipalidad de no chorrear esas bases, de protegerlas, hoy la comunidad no  
28 tiene puente, con una posible solución a largo plazo, reitero no puedo aceptar esa  
29 propuesta que hicieron, es importante que asuman la responsabilidad y que estás  
30 personas de la comunidad de San Rafael puedan ser escuchadas, que tanto la

1 Administración como el Concejo Municipal encuentren soluciones oportunidad y  
2 prontas para San Rafael. En cuento a la Escuela de Muelle, es una emergencia  
3 grave, sé que también hay una negligencia de parte de la Escuela, así como de la  
4 Municipalidad, porque si se hubiese hecho un trabajo adecuado no estaría la  
5 afectación actual, agradecería mucho a la Unidad Técnica hacer una propuesta  
6 convincente y resolver esta situación.

7

8 El señor Diego Armando Chioldes López, Regidor Municipal, comenta que, de  
9 estas propuestas planteadas, aún me quedan varias dudas, dar esa vuelta enorme  
10 para poder salir, no es accesible, entiendo que eran ciento cincuenta millones para  
11 que la CNE resolviera a mediano plazo, pero esos 150 millones para que se estarían  
12 utilizando y para que alcanza, porque es un trabajo grande. ¿no tienen contemplado  
13 hacer un puente a la comunidad de San Rafael?, sobre la Escuela de Muelle,  
14 esperararía que la solución se pueda dar rápido, porque la Escuela se inunda todas  
15 las semanas.

16

17 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta que, quiere  
18 preguntar cuando habla del mediano plazo ¿Cuántos meses, tiempo se estaría  
19 estimando para dar esa solución?, considero que es lamentable lo que pasó con el  
20 puente, recuerdo reiteradas veces escuchar a la Síndica de Florencia, pedir que  
21 reforzaran ese puente, ahora el río se lo llevó y lamentablemente siempre hay  
22 justificaciones para todo y de esa manera de evaden un montón de  
23 responsabilidades. Si el puente se hubiese reforzado e igual el agua se lo hubiese  
24 llevado, se habría intentado dejando como resultado que la naturaleza es más  
25 fuerte, pero cuando no se hacen las cosas, se dejan sin hacer y no se previenen y  
26 pasan éstas situaciones esto si es lamentable. Hago una llamada de atención a la  
27 Administración para que esto no siga pasando, este puente es un canal de  
28 comunicación en la economía de este pueblo y ahora es un gran problema que ese  
29 puente no esté, la Municipalidad tiene la obligación de resolver eso problemas.  
30 Hemos tenido una situación crítica en incidencias, las estadísticas no fallan, siendo

1 un gran problema porque debemos tener los recursos para poder solventar las  
2 necesidades que se presenten. La Municipalidad debe tener una mejor planificación  
3 en cuanto a la inversión, recursos de emergencia, y debemos buscar soluciones  
4 rápidas, que de verdad puedan dar seguridad a las comunidades. Desde el Concejo,  
5 Comisión de Obras Publicas vamos a colaborar más en estos temas, con la Unidad  
6 Técnica y Administración, debe quedar hoy un compromiso para que se ejecute a  
7 mayor velocidad los temas de cumplimiento para que las comunidades se sientan  
8 seguras, las comunidades no tienen que venir acá nosotros debemos ir y darles  
9 soluciones.

10

11 El señor Wilson Román López, Síndico suplente del Distrito de Florencia, expresa  
12 que, en 8 años nunca una comunidad de Florencia ha tenido que venir acá para ser  
13 escuchada, es una vergüenza para el cantón de San Carlos que evidentemente ya  
14 no es la número 1. Me llama mucho la atención que están los mismos funcionarios  
15 competentes que siempre hemos tenido, sigue siendo don Pablo el jefe de  
16 Departamento, doña Cynthia ha trabajado en el departamento todo este tiempo,  
17 entonces, ¿Qué es lo que sucede?, don Pablo, señaló que van a ser lo posible hasta  
18 el presupuesto y lo que tienen les alcance, pero, ¿Dónde está el dinero de los  
19 sancarleños pagan en impuestos?, ¿Qué se hace con ese dinero?, se debe poner  
20 atención a la planificación y a como se invierten los recursos del pueblo, ya no se  
21 puede seguir pagando sólo planillas, el pueblo necesita que el dinero se invierta en  
22 el pueblo, es un derecho de todos los sancarleños.

23

24 El señor Keilor Chavarría Peñaranda, Regidor Municipal, indica que, el tema del  
25 puente, le preocupa, porque ha sido de uso peatonal, y conocemos la necesidad  
26 que existe, entonces, la solución que se les da es arreglarles un camino, no siendo  
27 viable para la comunidad, primero se debe conversar con la comunidad que es lo  
28 que a ellos les sirve. Agradezco a la Administración las presentaciones, pero acá lo  
29 más importante es que vamos a hacer, que la Administración se aboque en dar  
30 solución. En tema de los parquímetros, me preocupa esta Municipalidad y el tema

1 de seguridad jurídica, el problema ya no es con los proveedores, es con los  
2 funcionarios, hay un montón de gente que no se le está pagando. Considero que se  
3 está tardando demasiado con esta investigación, con todo respeto ya me preocupa  
4 que investigación vaya a hacer Control Interno, si deciden investigar el salario de  
5 una persona, entonces a esa persona ya no se le va a pagar porque están  
6 investigando, las cosas deben tramitarse por la vía legales, y en el momento que  
7 haya un fallo, o algo indebido se la dará la atención y aplicación correspondiente,  
8 los pagos no podemos atrasarlos es un tema jurídico complicado.

9

10 El señor Juan Diego González Picado, presidente del Concejo Municipal, expresa,  
11 doña Karol usted muy amplia exponiendo el problema de hecho, debió haber durado  
12 unos 15 minutos exponiéndonos cuál es el problema del tema parquímetros, pero  
13 no nos ha dicho ¿cuál es la solución?, lo que la gente demanda son soluciones, lo  
14 que uno espera de la Alcaldía, es que le diga sí, tenemos este problema y este es  
15 el plan de acción para darle solución a ese problema, pero, no nos ha dicho cómo  
16 se van a solucionar el problema de los parquímetros, 15 minutos describiendo el  
17 problema, siempre facilísimo describir el problema, plantear una solución, que es lo  
18 que los sancarleños esperan, eso es lo que es complicado. Y eso es lo que nosotros  
19 esperamos y esperan los vecinos de San Rafael, una solución, hay caso en once  
20 mil millones de colones sin ejecutar de parte de la Administración municipal, y será  
21 lo peor ejecutar 11 mil millones en tres meses, bueno ojalá que, por lo menos la  
22 solución de San Rafael pudiera salir de ahí. He recorrido en la comunidad, con  
23 Freddy he ido hasta andar ahí detrás de la casa, metido en el río viendo a ver cómo  
24 podemos solucionar este problema, pero al final es como a darles apoyo moral,  
25 porque este Concejo Municipal no es el que implementa las soluciones, sino que es  
26 la alcaldía. Así que, yo solo espero que aquí hablemos más de soluciones y menos  
27 de escribir problemas. El presidente de la Asociación de Desarrollo de San Rafael,  
28 según los convenido con las demás jefaturas de fracción pasan el uso de la palabra  
29 por cinco minutos adelante.

30

1 El señor Elvis Solís Rodríguez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral  
2 de San Rafael, agradece a los compañeros y regidores por el apoyo que nos están  
3 brindando. La comunidad de San Rafael no venimos hoy acá para llevarnos una  
4 solución a mediano y a largo plazo, no, queremos llevarnos una solución hoy de acá  
5 porque no aún no sabemos el tiempo real de esa solución y muy fácil nos dicen que  
6 a mediano plazo, que a largo plazo, pero nosotros no venimos hoy por eso, ustedes  
7 no saben cómo dijo Xinia lo que están pasando las personas que hoy están acá,  
8 que vinieron de San Rafael, hay una señora por ahí que tenemos ahora que ver si  
9 lanzamos para pasarla al río, porque vive al lado allá del río, y ese camino que  
10 quieren arreglar igual, la gente de San Rafael que tiene que ir al otro lado del río a  
11 trabajar tiene que dar una vuelta de 15 kilómetros y de 10 familias prácticamente  
12 que van a trabajar al otro lado río, que tiene su finquita su ganado, solo una o dos  
13 tienen en qué trasladarse en este camino que van a arreglar por La Unión de La  
14 Palmera. Entonces, nosotros necesitamos, aparte de que nos ayuden urgentemente  
15 con ese puente, que nos ayuden también con los con Los Linderos del río, con la  
16 canalización de los diques, porque el trabajo de San Rafael viene desde el puente  
17 de San Francisco, donde aquí hay personas que viven a 25 y 50 metros del Río que  
18 se les mete el agua ahora que hubo esa inundación y no podemos esperar ese largo  
19 plazo o ese mediano plazo; hay gente también en San Rafael que tiene sus  
20 vaquitas, tiene su construcción ahí donde tiene pollos gallinas donde venden huevos  
21 y todo, a 25 metros del río, a 50 metros de río en el centro de San Rafael, que una  
22 crecida más de ese río se llevan eso por lo que tanto han trabajado, incluso y hay  
23 personas a las que se ha llevado el ganado de ahí del centro de San Rafael ese día  
24 en cada crecida se lleva tres, cuatro metros hacia el pueblo. No podemos esperar  
25 un plazo medio de seis meses por una solución, estamos en época lluviosa, y en  
26 cada crecida se lleva metros de terreno. Como comunidad queremos que nos  
27 aclaren ese tema de plazos, porque necesitamos una solución hoy, y si en quince  
28 días seguimos igual el pueblo tendrá que venir todas las semanas porque nos urge,  
29 hay personas que están pasando por encima de la tubería del acueducto para poder  
30 pasar, personas que viven a metros del centro de Pueblo, que del corredor pueden

1 ver la pulpería, pero con la solución que propone la Municipalidad tiene que ir a dar  
2 una vuelta de quince kilómetros para ir al Ebais, Escuela, y no tienen en que  
3 trasladarse, por no construir el puente, es ilógico. Es bueno que la arreglen, esa  
4 carretera la 625 tienen más de 30 años que no se le hace nada, esa calle la usan  
5 los cuadracillos y caballos. Es una necesidad que nos den una solución, de aquí no  
6 nos vamos a ir hasta que nos soluciones esto.

7

8 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa a don Elvis y a todas  
9 las personas de la comunidad de San Rafael, de parte de la Administración tienen  
10 toda la atención y todo el compromiso de encontrar esa solución en el menor tiempo  
11 posible. Inclusive la ruta 625 y acaba de decirnos don Elvis que hace  
12 aproximadamente 30 años no se le hace nada a esa ruta, yo no estaba aquí hace  
13 30 años en esta Municipalidad, hay muchísimos pendientes no solamente en San  
14 Rafael sino en todo el cantón y no solamente atención de caminos, donde ya hemos  
15 hablado la necesidad de la maquinaria, de pasos y otros, don Elvis ha hablado de  
16 parte de la comunidad y se la escuchado con muchísimo respeto y puede venir la  
17 cantidad de veces que él estime necesario y pueden venir todos los vecinos  
18 también, que siempre tendrán las puertas abiertas de la Alcaldía y del Concejo  
19 Municipal. Pero esto que ha dicho don Elvis, es la realidad, también han sido  
20 desatendidos por muchísimos años. Así que al síndico don Wilson Román López,  
21 no se engaña y no engañe a las personas, está no ha sido la Municipalidad número  
22 uno, no es una realidad. Reitero con vamos a buscar esa solución que se merecen  
23 los vecinos, esto es un tema donde tiene que haber presupuesto, legalidad, estudios  
24 técnicos de ingeniería. Por ende, voy a ceder la palabra a los ingenieros de la  
25 Unidad Técnica de Gestión Vial, para que expliquen cómo funciona el tema de  
26 Comisión Emergencias, que es lo que sí podemos en este momento y lo que debe  
27 autorizar la CNE, y cuánto tiempo estimado podría llevarse los estudios para la  
28 instalación, si existe la posibilidad de un puente o si debe repararse la ruta 625, que  
29 al ser un camino cantonal debe repararse.

30

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 57-2022**

**PAG.33**

**Viernes 23 de setiembre del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 El ingeniero Pablo Jiménez Araya, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
2 Municipal, solicita las disculpas del caso, porque lo que voy a decir no es bonito,  
3 pero es la realidad, a mí no me gusta venir engañar a la gente ni venir a dar  
4 discursos que no puedo cumplir. A la comunidad la entiendo completamente,  
5 ustedes son unos de los tantos que lo están viviendo hoy en el país, lo que se está  
6 viviendo es atípico, las conversaciones con la Comisión Nacional de Emergencias  
7 reflejan que los datos que se están dando en la zona norte reflejan un  
8 comportamiento fuera de lo normal y de lo que generan las estadísticas. Voy a  
9 responder a los demás regidores porque doña Karol ya respondió don Elvis. A doña  
10 Vanessa, los materiales sobre tamaño en ingeniería nos enseñan que la mayoría  
11 de las cosas se pueden hacer, lo único que falta es dinero y obviamente Dios,  
12 entonces, todo lo que ustedes dicen se puede hacer con plata. Para ubicarnos un  
13 poco en el contexto de lo que nosotros podemos hacer y nuestros alcances, la  
14 Municipalidad es la Comisión Local de Emergencias, nosotros tramitamos, somos  
15 el ente jerárquico ante las demás instituciones y coordinamos, nosotros solicitamos  
16 las intervenciones ante la CNE, para tramitar lo que se realizó por evento, tenemos  
17 un máximo de 300 horas por evento en el cantón, si hay cinco eventos en un reporte,  
18 hay que dividir esas 300 horas entre las afectaciones que existen. En la exposición  
19 de Cynthia pudieron ver que se le dirigió una nota al MOPT a Federico Baltodano,  
20 y otros, por ley ellos son los encargados de tramitar lo que ustedes están diciendo  
21 y piden, nosotros debemos insistir por eso están los documentos los respaldos para  
22 nosotros. Se va a decir a la Comisión Nacional de Emergencias que hagan lo que a  
23 ellos corresponde, porque es crítica la situación, no de ahí, el problema más  
24 pequeño que hay es el puente, y la naturaleza sólo Dios sabrá cómo se comporta.  
25 Doña Xinia créame, si de mí dependiera, si tuviera incluso los recursos, le arreglaría  
26 todo, pero no podemos, y no es así de fácil, todos los funcionarios públicos debemos  
27 cumplir el protocolo; sólo difiero con usted doña Xinia una cosa, con o sin él  
28 enrocado, con o sin él concreto, igual se hubiera ido el puente, porque se metió más  
29 de 35 metros, pero al final de cuentas eso no interesa, porque es lo que usted quiere  
30 creer, si usted cree que con eso no hubiera pasado está bien, lo malo es que pasó

1 y hay que buscar las soluciones como ustedes lo indican. No hay ninguna solución  
2 en el corto plazo, a mí no me gusta engañar a la gente, porque para hacer cualquier  
3 estudio se ocupa hidrología, topografía, geología, geotecnia, para cualquier tipo de  
4 intervención. Para hacer un planteamiento, un estudio de esos dura entre tres y seis  
5 meses aproximadamente, sólo los estudios, con eso son los parámetros para hacer  
6 la propuesta de un anteproyecto, con eso se eleva y se hace una propuesta que hay  
7 que contratarla para hacer un diseño. Si hay maneras de hacerlo, y hacer un puente  
8 como el que estaba, levantar las bases y ya, pero hoy en día no lo puedo hacer  
9 porque soy el responsable civil de todas las obras que se hagan y si no tengo esos  
10 respaldos no se pueden hacer, ¿Cuánto vale eso?, entre 6 y 15 millones, con quince  
11 millones podríamos hacer un puente peatonal, talvez un poquito más, pero es lo que  
12 dice la Ley y es lo que tenemos que cumplir, lamentablemente sí, soluciones esa,  
13 porque les digo la otra, si yo fuera ustedes estaría exactamente igual, pero es al que  
14 tenemos, es la que podemos, y es la que se me ocurre, si ustedes tiene otra, mi  
15 oficina está abierta, vengan, hablemos, propongamos entre todos, lo que podamos  
16 hacer, pero esa es la realidad. Que es corto plazo, un año mínimo para eso, lo que  
17 la Comisión pide, presupuestar la plata, meterlo, sacar el concurso, que eso en el  
18 caso que se haga, que apelaciones y eso, yo lo veo menos de dos años para un  
19 puente y de Hamaca es decir peatonal. Qué pasa, por supuesto que se puede hacer  
20 y con mucho menos, pero es la situación que, como profesionales y responsables  
21 de eso, que estoy de acuerdo, no, pero es lo que tengo que afrontar todos los días,  
22 lamentablemente tienen toda la razón, pero es la realidad. Al regidor Chioldes, lo  
23 que dice ahí es la proyección, nada es exacto, nosotros atendimos 900 y algo de  
24 procesos, eso nos da un como dos meses y medio para presentar todo, son  
25 estimaciones que nosotros calculamos, pero importante ya está, está  
26 contemplando, después con número y datos se puede justificar la ampliación. Es  
27 penosa a situación, pero la ruta alterna es lo que tenemos, que, dicho sea de paso,  
28 tiene 30 años de estar mal, y debió atenderse hace muchos años, no por esto, sino  
29 porque todas las rutas tienen que estar transitables. Las cosas no se hacen no  
30 porque uno quiera, sino porque no se pueden, pasa en nuestros hogares, casas,

1 trabajo, en todas partes. Reitero, mi oficina está abierta, si alguien tiene una  
2 propuesta donde podamos desarrollar algo de manera legal, donde no se vea  
3 comprometida para dar una solución inmediata, con todo el gusto. Mi posición  
4 técnica es fundamental, tengo que respaldarme para hacer cualquier inversión;  
5 decirle a la comunidad que, de verdad, aunque ustedes no lo crean, yo si siento, si  
6 lo vivo, si lo he visto, he visto gente y lo he sufrido, son situaciones que todos los  
7 días los funcionarios públicos nos vamos viendo comprometidos e imposibilitados  
8 en hacer las cosas.

9

10 La funcionaria Cynthia Flores, Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
11 Municipal, explica que cuando hay un emergencia no declarada, nosotros sólo  
12 podemos hacer la solicitud por evento de 300 horas a la Comisión, para llevar  
13 material sobre tamaño al lugar, la afectación abarca aproximadamente de 4 a 5  
14 kilómetros, siendo está la intervención que hay que hacer en el cauce, el material  
15 sobre tamaño si se puede jalar, tenemos que buscar un sitio cercano a la afectación  
16 para extraer el material sobre tamaño, y esas 300 horas distribuirlas entre la  
17 excavadora que tiene que trabajar en el cauce, entre la que debe sacar el material,  
18 y mínimo dos vagonetas para que acarreen, si se puede con un evento, cuando hay  
19 emergencia no declarada. En este caso las dos intervenciones que se han hecho al  
20 río de San Rafael han sido con emergencias no declaradas, cuando hay declaratoria  
21 de emergencias no podemos hacerlo ya nosotros, lo hace Obras Fluviales del  
22 MOPT, ellos si tienen la posibilidad de tomar las horas.

23

24 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, señala que referente a la  
25 seguridad jurídica de la empresa que brinda el servicio de Parquímetros, recordar  
26 que también debe existir la seguridad jurídica para la Municipalidad a la hora de  
27 firmar el giro de los pagos, de manera tal, que no estamos incumpliendo la Ley,  
28 porque no se puede girar un pago a una empresa que no está cumpliendo el cartel,  
29 sería un asunto totalmente ilegal, no creo que ningún regidor en este Concejo, está  
30 pretendiendo que la Administración lleve adelante un acto que sea ilegal. Con

1 respecto al Regidor Juan Diego, el hecho que exponga y explique qué es lo que  
2 sucede con el tema de parquímetros, esto corresponde a mi gestión de datos  
3 abiertos, transparencia y de cero corrupción; es necesario explicarle a la comunidad  
4 que sucede con este proyecto y porque esos pagos se han esperado a que la  
5 empresa finalmente termine de cumplir con el cartel y que esto pueda ser verificado  
6 por la Administración. Con respecto a lo que refiere el Regidor Keylor Chavarría  
7 donde hace referencia a la seguridad jurídica y los atrasos en los pagos de  
8 funcionarios, ese desastre jurídico lo generó el exalcalde, con las firmas entre mayo  
9 y julio, cuando él estuvo aquí presente, de mi parte y con muchísimo gusto estoy  
10 ordenando el tema administrativo apegado a derecho a la legalidad para que estos  
11 funcionarios puedan tener su salario como corresponde. Ese es el tema, trabajemos  
12 y obtenemos esta Municipalidad, porque no se puede pretender que se siga se siga  
13 tirando la bola hacia adelante y qué, queden esos desórdenes jurídicos, que  
14 inclusive son ilegales.

15

16 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que el tema de las  
17 piedras le queda claro, el río de Santa Clara tiene piedras bastantes grandes, y eso  
18 es una emergencia, sean 4-5 kilómetros se tiene que invertir, y para eso está la  
19 plata de la Comisión Nacional de Emergencias, creo que el problema está en  
20 Fluviales del MOPT, siendo necesario conocer cómo funciona el sistema porque  
21 hay demasiado atraso. Doña Karol, yo lo que me refiero con seguridad jurídica es  
22 que, si hay un contrato y un convenio en el cual usted considera que no tiene  
23 habilidad porque lo firmó el exalcalde, y usted quiere no continuar con eso, y  
24 cambiarlo, ya han pasado tres meses yo creo que se puede revertir y arreglar lo que  
25 se tenga que arreglar. A mí me preocupa que hay muchas empresas que están  
26 atrasados con los pagos, y lo que esto nos pueda generar a futuro. Lo que usted  
27 está investigando o revisando debe apresurarse porque no podemos seguir de esta  
28 forma. A la comunidad de San Rafael, decirles que lastimosamente tiene que  
29 recurrirse a esos estudios para atender el fundamento técnico y hacer el puente  
30 donde tiene que hacerse, sin embargo, yo quisiera saber si se le puede gestionar

1 algún puente Bailey, que con funcionarios de la institución se pueda hacer los  
2 estudios para brindar una solución lo antes posible. Están pasando muchas cosas  
3 y si el cantón requiere fondos, tenemos que pedirlo, son presupuestos que están  
4 destinados para eso, y la emergencia está aquí, pues aquí es donde se tienen que  
5 dar esos recursos.

6

7 La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, externa a la  
8 Alcaldesa, primero que alrededor de las propiedades en el río hay enormes piedras  
9 que las pueden utilizar, segundo, necesitamos con urgencia que se atienda esa  
10 margen del río donde está el puente que conecta a San Rafael con San Francisco,  
11 ese puente les informo, esta socavado, esta lavado, la comisión llevo las horas pero  
12 ahí no arrimaron pero ni una piedra, así que ya está la advertencia, un puente más  
13 en lista, sé que es ruta nacional pero por emergencia se puede reparar, tres, no sé  
14 qué diferencia hay entre una Administración a la otra, yo la desconozco porque no  
15 se de asuntos administrativos, pero hace alrededor de 6 años, que el puente viejo  
16 se lo llevo el agua, 22 días después estaban construyendo el puente nuevo, así que,  
17 no entiendo que sucede ahora, que no se puede construir, que no hay presupuesto,  
18 que hay que hacer estudio y siete mil cosas para hacer el puente de hamaca. Hace  
19 seis años si se pudo y ahora no, solución para esta comunidad creo que si tiene que  
20 existir.

21

22 El señor Diego Armando Chioldes López, Regidor Municipal, reitera su consulta,  
23 sobre cuanto se tardaría en constituir una servidumbre pluvial y ejecutarlo. Doña  
24 Karol hagamos una reunión con la Escuela y comunidad para que esto se pueda  
25 atender.

26

27 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa su gran pena, que  
28 los ciudadanos de San Rafael que vinieron por una solución, se vayan con un sin  
29 sabor porque yo comprendo también lo que don Pablo Jiménez nos está diciendo,  
30 tiene una realidad, sin embargo, eso no significa que las soluciones se puedan dar

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 57-2022**

**PAG.38**

**Viernes 23 de setiembre del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 en el menor tiempo. De mi parte la otra semana voy a ir a visitar el sitio, no concibo  
2 que una comunidad entera, tengan que venir a resolver una situación que le  
3 corresponde a la Municipalidad resolver.

4

5 El señor Wilson Román López, síndico del Distrito de Florencia, expresa a la señora  
6 Alcaldesa, que no está engañando a la gente, porque entonces querría decir que la  
7 Contraloría General de la República engaña a la gente también, y a mí no me parece  
8 eso una cosa que sea correcta de decirlo, porque no fui yo el que puso la  
9 Municipalidad en primer lugar, fue la Contraloría. Me pongo a disposición para dar  
10 seguimiento y continuidad a este tema, insto para que desde la Comisión de  
11 Hacienda se puedan buscar los recursos.

12

13 El señor Keilor Chavarría Peñaranda, Regidor Municipal, resalta que cuando se  
14 habla de quince millones, se puede presentar al Concejo y de parte de los  
15 compañeros sé que no sería un problema aprobarlo para el tema de San Rafael.  
16 Reitero mi preocupación del tema de salarios, no entiendo como una persona que  
17 está trabajando haciendo sus labores, haga un derecho de no pagarle, no sé, en  
18 qué tema legal es permitido no pagarle a una persona que está trabajando.

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, expresa  
21 a la señora Alcadesa, Karol Salas, que en la anterior intervención hizo una  
22 afirmación que todo el accionar del anterior alcalde es ilegal, yo le quiero preguntar,  
23 si ya hay un pronunciamiento de la Comisión de Nulidades, si ya lo dijo así la  
24 Contraloría General de la República en el caso de la contratación administrativa o  
25 si ya lo dijo así la Procuraduría General de la República, o es una opinión anticipada  
26 de su parte sobre un proceso que aún no ha terminado. Es una lástima que de  
27 nuevo, no estemos hablando de soluciones, la comunidad de San Rafael se van a  
28 ir hoy de la sesión, sin ninguna solución, los funcionarios municipales que no les  
29 están pagando el salario, nadie les ha dicho cuál es la solución, y de que le sirve a  
30 los hijos de esos funcionarios municipales, que les cuenten que el problema, es

1 “esto y este” en 15 minutos, a eso hijos lo que necesitan es que su papá reciba su  
2 salario al día porque es su derecho más básico, para que puedan comprar comida,  
3 pagar sus préstamos, para que puedan pagar pensiones, los que tienen pensiones,  
4 entonces, cuéntenos, ¿Cuáles son esas soluciones?, eso lo que nosotros  
5 esperamos, eso es lo que espera el ciudadano, ¿Cuál es la solución del tema de los  
6 parquímetros?, quince minutos hablando del problema, bueno, ¿Cuál es la  
7 solución?, queremos aquí escuchar soluciones y no descripciones extensas de  
8 problemas, porque para problemas ya hay un montón, incluidos el montón de  
9 acuerdos municipales que se han tomado en sesión y no se cumplen, incluido el  
10 gran problema de ejecución presupuestaria que tiene esta Municipalidad en este  
11 momento, once mil millones para ejecutar en tres meses, bueno, no nos cuente los  
12 problemas, háblenos de como usted, porque usted dice que no estaba hace 30 años  
13 aquí, no, no estaba hace 30 años, pero está hoy, entonces usted en lo que tienen  
14 que trabajar es en la solución porque es la que está hoy.

15

16 El ingeniero Pablo Jiménez Araya, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
17 Municipal, indica que llamó a Ingeniería de puentes del MOPT para pedirles por esta  
18 situación, y tienen prioridades como CONAVI porque tienen también rutas, entonces  
19 el stock de puentes que tienen los está distribuyendo para atender las prioridades  
20 de ellos entonces, no es una opción en este momento, porque no tiene disponibles.  
21 Doña Xinia lo de la piedra sobre tamaño es bueno saberlo, lo de la reconstrucción  
22 del puente, se hizo porque fueron los cables inicialmente, esta vez se llevó todo,  
23 solo quedo una orilla, entonces no se puede, por eso, fundamentándome en eso fue  
24 que se hizo la reparación la vez pasada, entonces, esta vez al no haber puente no  
25 aplica el mismo principio. Aclaro quince millones, considero yo, no he hecho ningún  
26 presupuesto, 15 millones para hacerlo como se hizo aquella vez para habilitarlo,  
27 pero puede volver a pasar lo que pasó ahora. Lo de la servidumbre es un tema que  
28 entra en el Registro, entran los abogados de la Municipalidad, puede duran de 22  
29 días a tres meses, entonces básicamente es eso, con mucho gusto podemos  
30 reunirnos, ya hoy nos reunimos con la presidente de la Junta de Educación

1 visitamos la Escuela, estamos trabajando en la propuesta.

2

3 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica a la Regidora Vanessa  
4 Ugalde el tema de parquímetros, no solamente es el tema de la adenda, si lo  
5 mencioné, el otro asunto es que el sistema integrado funcione correctamente,  
6 entonces son dos temas a revisar. Lo de la adenda lo que hizo fue eliminar el  
7 sistema Compass, que habían establecido por como forma de pago, porque eso no  
8 estaba funcionando, entonces era un incumplimiento de parte de la empresa y  
9 estableció otro asunto con la modalidad de pago y además de que se permitiera  
10 cobrarle a la empresa el hecho de que funcionarios municipales debieron trabajar  
11 manualmente para que se realizaran los cierres contables de noviembre y diciembre  
12 y todos los meses de este 2022 hasta junio. A doña Xinia gracias por la información  
13 que refiere, y de cómo se logró dar una solución hace seis años en 22 días, vamos  
14 a revisar en qué consistió y si efectivamente es posible, que eso mismo pueda  
15 ejecutarse en este momento, ante también lo expuesto por el ingeniero Pablo  
16 Jiménez con respecto a los estudios que se necesitan. A don Luis Fernando Solís,  
17 que ofrece algunas reuniones por aparte para ver el tema del Muelle, podemos llevar  
18 adelante esas reuniones con muchísimo gusto con la comunidad y con los  
19 profesionales técnicos en esta materia de parte de la Unidad Técnica. Con respecto  
20 a don Juan Diego, existen criterios jurídicos y advertencias de parte de la Licenciada  
21 Gabriela González Gutiérrez de que no pueden llevarse adelante la aplicación de  
22 los actos que están afectados por la competencia, como ella ya lo externo en su  
23 criterio jurídico, el cual fue traslado también al Concejo y ustedes lo conocen desde  
24 el 4 de agosto y por lo tanto, si de esta forma se procede entonces estos otros actos  
25 que se dieran encadenados estarían sujetos a una sanción penal y me parece que  
26 la próxima semana ya se estará trasladando de parte de la Administración para el  
27 Concejo la debida documentación, documentos jurídicos que tendrán que revisar,  
28 con relación a todo este tema de la nulidad de actos y que tendrá que pasar a  
29 resolverse por parte del Concejo, según lo que describe la Licenciada Gabriela  
30 González en sus criterios jurídicos. Me parece que ya hay materia que podemos

1 conversar y exponer en la siguiente sesión ampliamente y así también ustedes  
2 hayan recibido esa información. De mi parte estamos trabajando en la  
3 Administración, ordenando, organizando reacomodando, enderezando, muy  
4 lamentable el tema de parquímetros, este proyecto no inició bien, no estaba  
5 formulado, no estaba completo o listo para iniciar, aun así lo echaron a andar y  
6 ahora nos toca sufrir a todos las consecuencias y trabajar en equipo para que este  
7 proyecto cumpla a cabalidad y pueda seguir brindando el servicio a la comunidad;  
8 se le pueda pagar a la empresa y tenga certeza jurídica la Administración. Con  
9 respecto a los demás temas que corresponden a los actos que están analizando la  
10 Comisión de Nulidades y que han sido trasladados al Departamento de Servicio  
11 Jurídicos, es un proceso muy lamentable que afecta a muchísimas personas, afecta  
12 a la Municipalidad, afecta a los Departamentos, afecta a los funcionarios, afecta a  
13 las comunidades, pero lamentablemente, esto es lo que tenemos que enfrentar  
14 como sancarleños y sacar adelante esa tarea, ¿esto lo provoqué yo?, no señores,,  
15 esto no provocó la firma del ex alcalde, pero yo con muchísimo gusto y una gran  
16 cantidad de personas aquí adentro de la institución nos estamos esforzando para  
17 que estos asuntos se corrijan y podamos normalizar la Municipalidad y por supuesto  
18 cumplirle a los sancarleños.

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una moción  
21 de orden a fin de alterar el orden del día para incluir la atención de los vecinos del  
22 camino 2-10-178, quienes solicitan una audiencia a este Concejo Municipal,  
23 posteriormente incluir la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de  
24 la Escuela La Perla de La Fortuna.

25

26 **SE ACUERDA:** Acoger la moción del orden tal y como fue presentada. **Votación**  
27 **unánime.-**

28

29

30

ARTÍCULO X.

ATENCIÓN AL SEÑOR MARCO TULIO HIDALGO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CAMINOS 2-10-178-COCALECA DE LA

PALMERA.-

➤ **Atención al señor Marco Tulio Hidalgo, Presidente comité de caminos 2-10-178 Cocaleca de La Palmera.-**

El señor Marco Tulio Hidalgo, presidente del Comité de Caminos de la ruta 2-10-178, expone la situación del camino Alto de La Cocaleca en La Palmera, detalla que a inicios del año 2021 empezamos pedir a la Municipalidad de San Carlos concluir el tramo del asfaltado, entre La Cocaleca y Barrio la Aurora, a finales del año 2021 se nos dijo que ya estaba que los primeros días de enero del 2022 se iba a iniciar, a finales de enero como no se inició, nos apersonamos a la Municipalidad y se nos dijo que íbamos a tener que esperar porque habían cambios en la Administración, después de seis meses de venir todos los lunes a que nos atendieran y nos dijeran que pasaba con el proyecto, se nos atendió por parte de la señora alcaldesa y nos dijo que había que esperar, luego regresamos y nos dijeron que se había vencido, que había que esperar la aprobación de un presupuesto extraordinario por parte de la Contraloría de la República, luego nos dicen que fue aprobado, pero que ahora el proyecto está en una comisión legal, y que hay que esperara si va a hacer aprobado o no, porque se dio en tiempos de otra administración. Nosotros tenemos dos años de estar luchando por ese tramo que son 1800 metros para unir un asfaltado con otro, no les estamos pidiendo un asfaltado allá en la orilla del río San Juan; el bus dejó de pasar por ahí en medio de este caos vial que sufre San Carlos en estos días, cerraron el puente de Tico Frut, nos mandaron todos esos carros para La Palmera, el puente sobre la quebrada grande es un puente que esta falseado desde hace mucho, y nos mandan todo ese tránsito, ese puente ya no aguanta mucho, si se cae La Palmera queda aislado, por esas locuras que hacen a nivel de jercas, donde cierran un puente completamente con cuatro viajes de lastre donde a las personas se les dificulta pasar caminando, desde hace tres días

1 gracias a Dios que no hemos tenido ninguna tragedia, porque no sé por dónde van  
2 a pasar las ambulancias. Es muy fácil para ustedes estar sentado y recibir cada mes  
3 el salario, pero los que estamos afuera, y pagamos cada año somos los que  
4 tenemos que lidiar para sostener eso. Estábamos acostumbrados a una  
5 Municipalidad que hacía los trabajos, ahora esto parece una alcancía de barro,  
6 parece que están engordando una alcancía, tienen la plata amontonada y no nos  
7 hacen los trabajos, si ese puente de La Palmera se cae, ustedes nos mandan como  
8 autoridad todo ese tránsito por nuestro camino, por el que venimos a luchar hoy,  
9 hay una cuesta que le llaman la cuesta donde Pichón, en un rato de lluvia todo ese  
10 tránsito la despedaza, y al día siguiente abren el puente y el transito vuelve a salir  
11 por Tico Frut y nosotros no podemos salir, ni entrar a nuestra casas porque nos  
12 dejan intransitable la ruta, así no se trabaja, así no se hacen las cosas, ustedes  
13 tienen la plata amontonada, porque lo escuche hoy en esta sesión, no porque yo lo  
14 vengan a inventar, entonces, ¿por qué antes si se hacían los trabajos y ahora no?,  
15 ¿por qué nuestro proyecto de asfaltado aprobado desde hace dos tiene que  
16 discutirse en un tema legal?, es triste escuchar lo que dicen aquí, nosotros  
17 necesitamos ese proyecto, los únicos que ganan por venir a la Municipalidad son  
18 los empleados, nosotros no, aunque a ustedes le moleste que las comunidades  
19 vengan, pero que vamos a hacer si tenemos dos años de estar viniendo los lunes  
20 para que nos resuelvan las cosas, y nos las resuelven.

21

22 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa a don Marco Tulio,  
23 que lo que dijo tiene razón y su voz refleja ese sentimiento de impotencia y  
24 frustración de ver que no se reparen las calles, que no haya planificación, ni  
25 intervención en los caminos, ya se abrió el puente, las calles se descongestionaron  
26 un poco, pero el problema sigue, hay que buscar soluciones.

27

28 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa que como lo ha referido  
29 don Marco en la Alcaldía le han atendido muy respetuosamente, les hemos visitado,  
30 de mi parte siempre ha existido la intención de impulsar, promover, respaldar este

1 proyecto, así lo hemos conversado en mesa de trabajo, así se habló desde principio  
2 de año. Recordemos que inicio revisando las propuestas de los Concejos de Distrito  
3 y Comités de Caminos. El trámite lo ha llevado adelante la Unidad Técnica, el trámite  
4 ya está listo, en cuanto a lo que Unidad Técnica debe formular, sin embargo, se ha  
5 expuesto que existe una cantidad sin ejecutar, corresponde de acuerdo a lo que ya  
6 he explicado es que del 24 de mayo al 14 de julio, el exalcalde emitió firmar en actos  
7 jurídicos y que estas tienen que revisarse por Ley y no porque lo diga yo, sino porque  
8 la Ley así lo dice, deben pasarse a revisar por la Comisión de Nulidad, y por el  
9 criterio jurídico de la Licenciada Gabriela González, abogada de la Municipalidad,  
10 en cuanto se cumpla ese proceso, y lo que ella indique, vamos a proceder con la  
11 ejecución de muchos proyectos. Entiendo la necesidad de caminos, pero este un  
12 trámite legal que debe llevar, esperemos lo antes posible este finiquitado y poder  
13 llevarle a ustedes el comunicado correspondiente.

14

15 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que para el Concejo  
16 no es ninguna molestia, al contrario, lo que me gustaría es que ustedes vengán acá  
17 en otras condiciones, no a pedir que se les resuelva cosas que debieron ser  
18 resueltas en sus comunidades. Qué proyectos aprobados, incluidos dentro de  
19 presupuestos ya están y deberían ya empezar a ejecutarse, estén parados por  
20 situaciones internas administrativas que son meramente de ejecución. El Concejo  
21 va a estar atento a la situación, le vamos a dar seguimiento, es nuestra obligación,  
22 y los felicito por venir a defenderse, por visitarnos.

23

24 El señor Eladio Rojas Soto, Síndico del Distrito de La Palmera, estamos muy  
25 preocupados por este camino, no le queda más al pueblo que venir acá, porque yo  
26 ya no tengo una respuesta para darles, yo he sido claro acá explicándoles que la  
27 quebrada grande está en mal estado y también hay un paso que ha provocado  
28 problemas, todo esto está listo, lo que hace falta es que lo firmen, ya la licitación  
29 está lista. Doña Karol, el camino que estaba de primero era el 178 por la urgencia  
30 que tenía, y de un pronto a otro tomaron otro más urgente en San Francisco que no

1 tenía ninguna prioridad, el camino que tenía prioridad era el 178 así lo había visto  
2 el Concejo de Distrito y así lo dio a conocer la Junta Vial Cantonal.

3

4 El señor Juan Diego González Picado, presidente del Concejo Municipal, expresa  
5 que ese proyecto de ustedes está aprobado por la Junta Vial, por el Concejo  
6 Municipal, aprobado por la Contraloría General de la República, y varado en la  
7 Alcaldía Municipal, esa es la realidad de ustedes y de un montón de comunidades  
8 más. Es una decisión de la Alcaldía Municipal y no de este Concejo, ni de la Junta  
9 Vial, ni el Concejo de Distrito que tienen aprobado el proyecto, esa realidad de  
10 ustedes es la de un montón de comunidades más, que hoy requieren soluciones y  
11 como ustedes lo vieron no sólo en temas de caminos, sino parquímetros, que no les  
12 pagan a los funcionarios, de que no se ejecuta el presupuesto, es una situación muy  
13 triste.

14

#### ARTÍCULO XI.

15

#### JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

16

17

#### ➤ Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

18

19 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida  
20 juramentación de un miembro de Educación, que se detallan a continuación:

21

#### ESCUELA LA PERLA- LA FORTUNA

22

23 ➤ Gaudy Lucía Corrales Álvarez.....cédula.....207480252

24

#### ARTÍCULO XII.

25

#### LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA. -

26

27

28

#### ➤ Informe de correspondencia. -

29

30 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

1 16 de setiembre 2022

2 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González  
3 Picado, Ashley Brenes Alvarado, José Pablo Rodríguez.

4

5 Se inicia sesión:

6 **Artículo 1.** Se recibe de oficio ADE ZN 2022- 044 de la Agencia para el Desarrollo  
7 de la Zona Norte solicitando la renovación del convenio con la Municipalidad de San  
8 Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la**  
9 **administración municipal que se realicen las gestiones administrativas**  
10 **necesarias para la renovación del convenio con la Agencia para el Desarrollo**  
11 **de la Zona Norte.**

12 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de la Asociación Caballistas de San  
13 Carlos solicitando se declare de interés cantonal el Tope San Carlos Borromeo  
14 2022. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
15 **Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y**  
16 **recomendación.**

17 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio de José Enrique Jiménez  
18 Sáenz solicitando la aceptación de terreno para calle pública en el distrito de Cutris.  
19 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
20 **Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación.**

21 **Artículo 4.** Se recibe correo electrónico de la Agencia para el Desarrollo de la Zona  
22 Norte solicitando una reunión con el Concejo Municipal para analizar la propuesta  
23 de trabajo conjunto entre distintos tomadores de decisión del cantón. **SE**  
24 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
25 **Presidencia del Concejo Municipal para su debida coordinación.**

26 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-1500-2022 de la administración municipal  
27 dirigido a Fernando Triguero Fallas indicando que el puente Caño Negro de  
28 Vasconia ya se encuentra terminado y transitable. **SE RECOMIENDA AL**  
29 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

30 **Artículo 6.** Se recibe oficio AL-CE23144-0023-2022 de la Asamblea Legislativa

1 remitiendo consulta al expediente 23 164 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS  
2 ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y  
3 ALCANTARILLADOS (ASADAS) EN EL TERRITORIO NACIONAL”. **SE**  
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**  
5 **nota.**

6 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-1501-2022 de la administración municipal  
7 dirigido a la Dirección de Servicios Jurídicos comunicando la aprobación del  
8 Concejo Municipal a modificaciones de convenios. **SE RECOMIENDA AL**  
9 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10 **Artículo 8.** Se recibe oficio AL-CPEDIS-0249-2022 de la Asamblea Legislativa  
11 remitiendo consulta al expediente 23 032 “REFORMA PARCIAL AL TÍTULO II,  
12 CAPÍTULO IV “ACCESO A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE” DE LA LEY N.º 7600,  
13 LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON  
14 DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS”. **SE**  
15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**  
16 **nota.**

17 **Artículo 9.** Se recibe oficio AL-CPAHAC-0315-2022 de la Asamblea Legislativa  
18 remitiendo consulta al expediente 23 133 “LEY PARA ELIMINAR LOS ABUSOS EN  
19 EL IMPUESTO ÚNICO DE LOS COMBUSTIBLES”. **SE RECOMIENDA AL**  
20 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

21 **Artículo 10.** Se recibe oficio CCDRSC.0274.2022 del Comité Cantonal de Deportes  
22 y Recreación comunicando la aprobación de adenda al presupuesto ordinario 2023  
23 y sus respectivos respaldos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
24 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

25 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSC-AM-1526-2022 de la administración municipal  
26 solicitando la modificación de convenio con ADI La Perla II Etapa enmallado Plaza  
27 de Deportes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
28 **Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**  
29 **recomendación.**

30 **Artículo 12.** Se recibe oficio CFDPYC-SC- 025-2022 de la Secretaría de Asuntos

1 Fronterizos solicitando la convocatoria a sesión extraordinaria en Moravia de Cutris.

2 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Convocar a sesión**  
3 **extraordinaria a celebrarse el sábado 29 de octubre del presente año, a partir**  
4 **de las 10:00 a.m. en el salón comunal de Moravia de Cutris. Tema para tratar:**  
5 **Asuntos de interés para las comunidades fronterizas del cantón de San**  
6 **Carlos.**

7

8 **Solicitar a la administración municipal que realice las gestiones de logística**  
9 **necesarias para la realización de esta sesión extraordinaria.**

10

11 **Extender cordial invitación para que participen en dicha sesión a:**

- 12 • **Jose Joaquín Hernández Rojas, diputado de la república.**
- 13 • **Jorge Antonio Rojas López, diputado de la república.**
- 14 • **Jorge Rodríguez Vives – Jefe de despacho del Presidente, Casa**  
15 **Presidencial.**
- 16 • **Gerald Campos Valverde, Ministro de Justicia y Paz.**
- 17 • **Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes.**
- 18 • **Jorge Luis Torres Carrillo, Ministro de Seguridad.**
- 19 • **Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía.**
- 20 • **Eduardo Robert Ureña, Presidente Ejecutivo INDER.**
- 21 • **Diputados de la provincia de Alajuela.**

22

23 **Termina 15:00 horas**

24

25 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, sobre el punto n°12 del  
26 informe de correspondencia, referente a nota de las comunidades fronterizas  
27 solicitando una convocatoria a sesión extraordinaria en Moravia de Cutris el sábado  
28 29 de octubre 2022, solicita si es posible se incluya dentro de la lista de invitados al  
29 señor Randall Vega, Viceministro de Seguridad Pública y al Geólogo de la  
30 Municipalidad de San Carlos.

1 **Nota:** Al ser las 18:25 horas el señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor  
2 Municipal, se retira temporalmente de su curul, pasando a ocupar su lugar la  
3 Regidora María Luisa Arce Murillo.-

4

5 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al respecto señala que  
6 se va a trasladar esa solicitud a la Administración Municipal y se modifica en el  
7 informe. Así mismo, al no haber más comentarios u objeciones con respecto al  
8 informe de correspondencia, da por discutido el mismo y somete a votación las  
9 recomendaciones de acuerdo que se plantean en el informe presentado.

10

11 **ACUERDO N°06.-**

12 Con base en el oficio ADE ZN 2022- 044 de la Agencia para el Desarrollo de la Zona  
13 Norte solicitando la renovación del convenio con la Municipalidad de San Carlos, se  
14 determina, solicitar a la Administración Municipal que se realicen las gestiones  
15 administrativas necesarias para la renovación del convenio con la Agencia para el  
16 Desarrollo de la Zona Norte. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N°07.-**

20 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y  
21 recomendación, documento sin número de la Asociación Caballistas de San Carlos  
22 solicitando se declare de interés cantonal el Tope San Carlos Borromeo 2022.  
23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°08.-**

26 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y  
27 recomendación, documento sin número de oficio de José Enrique Jiménez Sáenz  
28 solicitando la aceptación de terreno para calle pública en La Cajeta de Cutris,  
29 número de folio real 2-504175-000. **Votación unánime. ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 **ACUERDO N°09.-**

2 Trasladar a la Presidencia del Concejo Municipal para su debida coordinación.  
3 correo electrónico de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, solicitando una  
4 reunión con el Concejo Municipal para analizar la propuesta de trabajo conjunto  
5 entre distintos tomadores de decisión del cantón. **Votación unánime. ACUERDO**  
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°10.-**

9 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1500-2022 de la Administración  
10 Municipal dirigido a Fernando Triguero Fallas indicando que el puente Caño Negro  
11 de Vasconia ya se encuentra terminado y transitable. **Votación unánime.**  
12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

13

14 **ACUERDO N°11.-**

15 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CE23144-0023-2022 de la Asamblea  
16 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 164 “LEY DE FORTALECIMIENTO  
17 DE LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y  
18 ALCANTARILLADOS (ASADAS) EN EL TERRITORIO NACIONAL”. **Votación**  
19 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 **ACUERDO N°12.-**

22 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1501-2022 de la Administración  
23 Municipal dirigido a la Dirección de Servicios Jurídicos comunicando la aprobación  
24 del Concejo Municipal a modificaciones de convenios. **Votación unánime.**  
25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°13.-**

28 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEDIS-0249-2022 de la Asamblea  
29 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 032 “REFORMA PARCIAL AL  
30 TÍTULO II, CAPÍTULO IV “ACCESO A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE” DE LA

1 LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS  
2 CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS”. **Votación**  
3 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N°14.-**

6 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAHAC-0315-2022 de la Asamblea  
7 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 133 “LEY PARA ELIMINAR LOS  
8 ABUSOS EN EL IMPUESTO ÚNICO DE LOS COMBUSTIBLES”. **Votación**  
9 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°15.-**

12 Dar por visto y tomar nota del oficio CDRSC.0274.2022 del Comité Cantonal de  
13 Deportes y Recreación comunicando la aprobación de adenda al Presupuesto  
14 Ordinario 2023 y sus respectivos respaldos. **Votación unánime. ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°16.-**

18 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
19 recomendación, oficio MSC-AM-1526-2022 de la Administración Municipal  
20 solicitando la modificación de convenio con Asociación de Desarrollo Integral La  
21 Perla II Etapa enmallado Plaza de Deportes. **Votación unánime. ACUERDO**  
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°17.-**

25 Con base en el oficio CFDPYC-SC- 025-2022 de la Secretaría de Asuntos  
26 Fronterizos solicitando la convocatoria a sesión extraordinaria en Moravia de Cutris,  
27 se determina:

28 **1.** Convocar a sesión extraordinaria a celebrarse el sábado 29 de octubre del  
29 presente año, a partir de las 10:00 a.m. en el Salón Comunal de Moravia de Cutris.

30

1 **Tema para tratar:**

2     ▪ Asuntos de interés para las comunidades fronterizas del cantón de San Carlos.

3 **2.** Solicitar a la Administración Municipal que realice las gestiones de logística  
4 necesarias para la realización de esta sesión extraordinaria.

5

6 **3.** Invitar para que participen en dicha sesión a los señores:

7     • José Joaquín Hernández Rojas, Diputado de la República de Costa Rica.

8     • Jorge Antonio Rojas López, Diputado de la República de Costa Rica.

9     • Jorge Rodríguez Vives–Jefe de despacho del Presidente, Casa Presidencial.

10    • Gerald Campos Valverde, Ministro de Justicia y Paz.

11    • Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes.

12    • Jorge Luis Torres Carrillo, Ministro de Seguridad Pública.

13    • Randall Vega Blanco, Viceministro de Seguridad Pública

14    • Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía.

15    • Eduardo Robert Ureña, Presidente Ejecutivo INDER.

16    • Jorge Aguilar Chavarría, Geólogo de la Municipalidad de San Carlos.

17    • Diputados de la provincia de Alajuela.

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, propone una moción de  
21 orden a fin de alterar el orden del día, para adelantar el punto número 14 Informes  
22 de Comisión.

23

24 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**  
25 **unánime.**

26

27

**ARTÍCULO XIII.**

28

**INFORMES DE COMISIÓN. –**

29 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que va a  
30 dispensar de lectura todos los informes porque fueron enviados por correo

1 electrónico para previo análisis, procediendo a dar lectura a las recomendaciones  
2 de acuerdos brindadas en los siguientes informes.

3

4 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos. -**

5 Se recibe informe MSCCM-CMPAJ-012-2022, emitido por los Regidores José Pablo  
6 Rodríguez Rodríguez, Juan Diego González Picado y Yuseth Bolaños Esquivel, el  
7 cual se detalla a continuación:

8 Presentes: Jose Pablo Rodríguez Rodríguez, Juan Diego González Picado y  
9 Yuseth Bolaños Esquivel.

10 Lugar: Palacio Municipal

11 Hora de inicio: 1:30 p.m.

12 Termina: 3:20 p.m.

13 Fecha: 16/ 09 / 2022.

14 Detalle:

15 1. Se analiza oficio MSCCM-SC-1031-2022 donde se traslada documento sin  
16 número de oficio de la Constructora Davivienda solicitando audiencia en el Concejo  
17 Municipal para exponer asuntos relativos al proyecto Creciendo Juntos en Santa  
18 Rosa de Pocosol.

19

20 **Se recomienda a este Concejo Acordar:**

21 Brindar audiencia a la Constructora Davivienda, con la comisión de asuntos jurídicos  
22 y los jefes de fracción para el viernes 30 de setiembre a la 1:30 p.m. en la Sala de  
23 Sesiones.

24

25 2. Se analiza oficio MSCCM-SC-1245-2022 referente al oficio MSC-AM-1414-2022  
26 de la Administración Municipal remitiendo para aprobación convenio de cooperación  
27 con la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna para instalación y puesta en  
28 marcha de un Bibliobus.

29

30 **Se recomienda a este Concejo Acordar:**

1 Aprobar el convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la  
2 Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna para instalación y puesta en marcha  
3 de un Bibliobús.

4

5 **3.** Con base en el oficio MSC-AM-SO-00216-2022 emitido por el Departamento de  
6 Salud Ocupacional de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual traslada  
7 denuncia por presunto acoso laboral por parte de la Alcaldía Municipal contra  
8 funcionaria,

9

10 **Se recomienda a este concejo acordar:**

11 3.1. En cumplimiento al artículo 34 del Reglamento para Prevenir, Investigar y  
12 Sancionar el Acoso Laboral en la Municipalidad de San Carlos, se determina  
13 instaurar Comisión Investigadora como Órgano del Debido Proceso a fin de atender  
14 denuncia por presunto acoso laboral por parte de la Alcaldía Municipal.

15

16 3.2. Por razones de oportunidad y conveniencia, por la especialidad de la materia,  
17 y en razón de estar dirigida la denuncia contra la Alcaldía Municipal, se solicita a la  
18 Asesoría Legal del Concejo Municipal que remita a este Órgano Colegiado las  
19 condiciones y especificaciones técnicas con base en las cuales se procederá a  
20 realizar la contratación de la Comisión Investigadora como Órgano del Debido  
21 Proceso que atenderá la denuncia planteada contra la Alcaldía Municipal.

22

23 3.3. En razón de haberse planteado la denuncia por presunto acoso laboral contra  
24 la Alcaldía Municipal, se solicita a la señora Karol Cristina Salas Vargas, en su  
25 condición de Alcaldesa Municipal, abstenerse de participar en cualquier gestión o  
26 trámite administrativo que devenga del presente proceso de investigación, debiendo  
27 recaer la responsabilidad de aprobar o autorizar cualquier tipo de acto que el  
28 proceso requiera en la señora Vicealcaldesa Rita Chavarría Mata.

29

1 **Nota:** Al ser las 18:28 horas el señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal  
2 pasa a ocupar su respectiva curul.-

3

4 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber  
5 comentarios y objeciones con respecto al informe de la Comisión de Asuntos  
6 Jurídicos, lo da por suficientemente discutido y somete a votación las  
7 recomendaciones de acuerdo que se plantean en el informe presentado.

8

9 **ACUERDO N°18.-**

10 Con base en el MSCCM-SC-1031-2022 emitido por la Secretaría del Concejo  
11 Municipal, donde se traslada documento sin número de oficio de la Constructora  
12 Davivienda solicitando audiencia en el Concejo Municipal para exponer asuntos  
13 relativos al proyecto Creciendo Juntos en Santa Rosa de Pocosal, se determina,  
14 brindar audiencia a la Constructora Davivienda, con la Comisión Municipal  
15 Permanente de Asuntos Jurídicos y los Jefes de Fracción para el viernes 30 de  
16 setiembre a la 1:30 p.m. en la Sala de Sesiones. **Votación unánime. ACUERDO**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N°19.-**

20 Con base en los oficios MSCCM-SC-1245-2022 emitido por la Secretaría del  
21 Concejo Municipal, referente al oficio MSC-AM-1414-2022 de la Administración  
22 Municipal remitiendo para aprobación convenio de Cooperación con la Asociación  
23 de Desarrollo Integral de La Fortuna para instalación y puesta en marcha de un  
24 Bibliobús, se determina, aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad  
25 de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna para instalación  
26 y puesta en marcha de un Bibliobús, el cual se detalla a continuación:

27

**CONVENIO DE PRÉSTAMO DE INMUEBLE- PERMISO**

28

**DE USO A TITULO PRECARIO**

29

**“PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN BIBLIOBUS”**

30

**CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA**

1                                   **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE FORTUNA**

2   Entre nosotros, **KAROL SALAS VARGAS**, cédula de identidad número uno –  
3   novecientos noventa y uno – trescientos sesenta y dos, mayor de edad, casado una  
4   vez, vecina de barrio los Ángeles, Ciudad Quesada, en su carácter de **ALCALDESA**  
5   **DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, domiciliada en Ciudad Quesada, San  
6   Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y dos mil setenta  
7   y cuatro, nombrada mediante las Resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones  
8   número mil cuatrocientos noventa y cuatro-E once-dos mil veinte y la resolución  
9   número cuatro mil setecientos veinticuatro-M-dos mil veintidós, autorizada para  
10  celebrar este acto mediante Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos Artículo  
11  número \_\_\_\_\_, Acuerdo N° \_\_\_\_\_, del Acta N° \_\_\_\_ de la Sesión celebrada el  
12  \_\_\_\_\_ del año dos mil veintidós, en adelante y para efectos del presente  
13  convenio denominado **LA MUNICIPALIDAD e IVETTE LOPEZ FERNANDEZ**,  
14  mayor de edad, vecina de Fortuna de San Carlos, cédula de identidad número dos  
15  – quinientos treinta y ocho– cuatrocientos dieciséis, en mi condición de  
16  **PRESIDENTA** con facultades suficientes para este acto de la **ASOCIACIÓN DE**  
17  **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS, ALAJUELA**,  
18  inscrita en el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad al  
19  Tomo 6, Folio 168, Asiento: 3976, Código de Registro número 518, del Cantón  
20  Alajuela – San Carlos, facultada para celebrar este convenio mediante acuerdo  
21  tomado en la Sesión No. 1621 realizada el 11 de mayo del 2022, en adelante  
22  llamada, denominado la “**ASOCIACION**”; acordamos suscribir el presente Convenio  
23  para Préstamo de Inmueble, Permiso de Uso a Título Precario, el cual se regirá por  
24  las disposiciones legales aplicables en la materia y en lo especial por las siguientes  
25  consideraciones y cláusulas:

26

27

**CONSIDERANDO:**

28 **I.** De conformidad con el artículo UNO del Código Municipal, el Municipio es  
29 promotor y administrador de los intereses de los vecinos residentes en el cantón, de  
30 ahí que es deber del Gobierno Municipal procurar la mejor satisfacción de sus

- 1 necesidades comunales y apoyar las políticas de fortalecimiento de las condiciones  
2 de vida de los administrados, coordinando las acciones necesarias con las  
3 autoridades competentes para ello.
- 4 **II.** Establece el artículo DOS del Código Municipal que la Municipalidad de San  
5 Carlos es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y  
6 capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios  
7 para cumplir sus fines.
- 8 **III.** Que según lo estipulado en el artículo CUATRO inciso f) del Código Municipal es  
9 atribución de la Municipalidad concertar convenios con entidades nacionales para  
10 el cumplimiento de sus funciones.
- 11 **IV.** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo SIETE Código Municipal,  
12 mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público  
13 competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente,  
14 servicios u obras en su cantón o en su región territorial.
- 15 **V.** Que la MUNICIPALIDAD y la ASOCIACION, son personas jurídicas cuyos  
16 objetivos son compatibles, ya que realizan acciones, gestiones y prestación de  
17 servicios en beneficio de los vecinos del Cantón de San Carlos.
- 18 **VI.** Que tanto la MUNICIPALIDAD como la ASOCIACION tienen el interés y la  
19 necesidad de promover y desarrollar conjuntamente proyectos que fortalezcan la  
20 cultura y el arte, cuyo objetivo fundamental sea coadyuvar en el mejoramiento de la  
21 calidad de vida.
- 22 **VII.** Que es necesario y conveniente que las estructuras de interés público local,  
23 unan sus esfuerzos y recursos para la consecución de fines y objetivos, así como la  
24 maximización en la utilización de sus recursos siempre en mejoramiento de  
25 condiciones de vida en beneficio de las comunidades.
- 26 **VIII.** Que las partes involucradas en el presente convenio, con fundamento en las  
27 leyes y reglamentos que les rigen, observan la necesidad de integrar sus acciones,  
28 para que, en conjunto con otras entidades locales y nacionales, conlleven el  
29 fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la comunidad  
30 de Fortuna de San Carlos.

1 **IX.** Que de conformidad con el artículo 154 de la Ley General de la  
2 Administración Pública, los permisos de uso del dominio público, son otorgados a  
3 los interesados a título precario, es decir no generan ningún derecho a su favor. Los  
4 bienes de dominio público son imprescriptibles, inalienables, inembargables y se  
5 encuentran fuera del comercio de los hombres, por estos motivos los referidos  
6 permisos, podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin  
7 responsabilidad para la Administración. La revocación del permiso no puede ser  
8 intempestiva, ni arbitraria y deberá darse un plazo prudencial para el cumplimiento  
9 del acto de revocación.

10

11 **POR TANTO**, con base en las anteriores consideraciones y aunado al propósito de  
12 contribuir a la consecución de los ideales que sustentan la misión y fines de la  
13 MUNICIPALIDAD y de ASOCIACION, suscribimos el presente **CONVENIO DE**  
14 **PRÉSTAMO DE INMUEBLE- PERMISO DE USO A TITULO PRECARIO “PARA**  
15 **LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN BIBLIOBUS” CELEBRADO**  
16 **ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA ASOCIACION DE**  
17 **DESARROLLO INTEGRAL DE FORTUNA**, regido por la normativa vigente y sujeto  
18 a las estipulaciones que a continuación se enumeran:

19 **PRIMERA: DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE. LA MUNICIPALIDAD DE SAN**  
20 **CARLOS**, es propietaria del bien, debidamente inscrito en el Registro Público de la  
21 Propiedad, matrícula número **TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS**  
22 **SETENTA Y CUATRO-CERO CERO CERO**, que es terreno para construir, situado  
23 en el distrito sétimo Fortuna, cantón diez, San Carlos, de la provincia de Alajuela,  
24 Mide. **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA Y CUATRO**  
25 **DECÍMETROS CUADRADOS**, según plano número A-0027305-1992.

26 **SEGUNDA: DEL OBJETO.** El presente convenio tiene como objeto formalizar los  
27 términos y condiciones del préstamo de uso en precario por parte la Municipalidad  
28 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna, del terreno propiedad  
29 de la Municipalidad, descrito en la cláusula anterior con el propósito de instalar un  
30 Bibliobús, el cual será dedicado para que niños y niñas, así como toda persona,

1 pueda tener acceso a la cultura literaria en muchas comunidades de la Zona Norte.

2 **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.** Que la Municipalidad en  
3 calidad de préstamo de uso en precario a título gratuito proporcionará a la  
4 **ASOCIACIÓN** la finca de su propiedad, partido de Alajuela, sistema de folio real  
5 matrícula número **TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y**  
6 **CUATRO-CERO CERO CERO**, cuya naturaleza corresponde a terreo para  
7 construir. Así mismo, la MUNICIPALIDAD a través de la unidad ejecutora del  
8 presente convenio, realizara labores de fiscalización y control en cuanto a la  
9 ejecución del objeto, compromisos y obligaciones que las partes aquí contraen.

10 **CUARTA: Obligaciones de la ASOCIACION.** La ASOCIACION se compromete  
11 mediante el presente convenio:

12 **I.** Vigilar y controlar el buen uso que se le dé tanto al bien inmueble como al  
13 Bibliobús a instalar.

14 **II.** Velar por el uso del terreno exclusivamente para el objeto establecido en el  
15 presente convenio.

16 **III.** Realizar las gestiones necesarias con el Comité Cultural “Huellas-Bus de la  
17 Imaginación” a fin de dar el correspondiente mantenimiento del área, procurando en  
18 todo momento la conservación y buen uso del bien.

19 **QUINTA: CONSERVACION DEL FIN.** Que la ASOCIACIÓN se compromete utilizar  
20 el terreno propiedad municipal, para los fines preestablecidos en el presente  
21 Convenio. Por lo anterior, se prohíbe ceder o traspasar las obligaciones y derechos  
22 que derivan del mismo, por cualquier título, así como alquilar el inmueble otorgado  
23 en calidad de uso gratuito.

24 **SEXTA: PLAZO DE VIGENCIA.** El presente convenio entrará en vigencia a partir  
25 de su formalización y tendrá una vigencia de tres años, prorrogable por periodos  
26 iguales de manera automática. En cualquier momento, previo cumplimiento del  
27 debido proceso establecido en el ordenamiento jurídico, las partes suscribientes  
28 podrán rescindir el presente convenio por motivos de oportunidad, conveniencia o  
29 resolverlo por incumplimiento, por causa de fuerza mayor, caso fortuito, o cuando  
30 así convenga al interés público.

1 De conformidad con el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública, los  
2 permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un  
3 administrado un derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser  
4 revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la  
5 Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá  
6 darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de  
7 revocación.

8 **SETIMA: DEVOLUCION DEL BIEN INMUEBLE.** Que una vez que finalice el  
9 presente convenio, LA ASOCIACIÓN, se compromete a hacer devolución del  
10 inmueble en buen estado, tal y como le fue entregado, sin que se tenga que  
11 reconocer indemnización alguna por los trabajos o mejoras realizados en el bien,  
12 los cuales serán propiedad de la Municipalidad.

13 **OCTAVA: UNIDAD EJECUTORA:** Se asigna al departamento de Relaciones  
14 Públicas, en la figura de su jefatura como Unidad Ejecutora del presente convenio,  
15 siendo este el responsable de la coordinación, ejecución y cumplimiento de todas y  
16 cada una de las condiciones establecidas en el presente convenio.

17 **NOVENA: ESTIMACION.** Este Convenio por su naturaleza se determina como de  
18 cuantía inestimable.

19 **DECIMA: NOTIFICACIONES:** Las partes señalan para notificaciones: a la  
20 Municipalidad de San Carlos, al correo electrónico [karolsalasv@munisc.go.cr](mailto:karolsalasv@munisc.go.cr), por  
21 parte de la ASOCIACIÓN al correo electrónico [info@arenaldifort.com](mailto:info@arenaldifort.com).

22 **ES TODO.** En fe de lo anterior y plenamente conformes firmamos en dos  
23 documentos originales, en Ciudad Quesada, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del  
24 año dos mil veintidós

25

26

27 **KAROL SALAS VARGAS**

**IVETTE LOPEZ FERNANDEZ**

28 *Alcaldesa*

*Presidenta*

29 *Municipalidad de San Carlos*

*Asociación de Desarrollo Integral*

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**REFRENDO**

La suscrita, Licda. María José Coto Campos, abogada del departamento Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, hago constar que el presente convenio se ha realizado de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico. Ciudad Quesada, San Carlos, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintidós

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N°20.-**

Con base en los oficios MSCCM-SC-1252-2022 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y MSC-AM-SO-00216-2022 del Departamento de Salud Ocupacional de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual traslada denuncia por presunto acoso laboral por parte de la Alcaldía Municipal contra funcionaria, se establece:

1. En cumplimiento al artículo 34 del Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso Laboral en la Municipalidad de San Carlos, se determina instaurar Comisión Investigadora como Órgano del Debido Proceso a fin de atender denuncia por presunto acoso laboral por parte de la Alcaldía Municipal.

2. Por razones de oportunidad y conveniencia, por la especialidad de la materia, y en razón de estar dirigida la denuncia contra la Alcaldía Municipal, se solicita a la Asesoría Legal del Concejo Municipal que remita a este Órgano Colegiado las condiciones y especificaciones técnicas con base en las cuales se procederá a realizar la contratación de la Comisión Investigadora como Órgano del Debido Proceso que atenderá la denuncia planteada contra la Alcaldía Municipal.

3. En razón de haberse planteado la denuncia por presunto acoso laboral contra la Alcaldía Municipal, se solicita a la señora Karol Cristina Salas Vargas, en su condición de Alcaldesa Municipal, abstenerse de participar en cualquier gestión o trámite administrativo que devenga del presente proceso de investigación, debiendo

1 recaer la responsabilidad de aprobar o autorizar cualquier tipo de acto que el  
2 proceso requiera en la señora Vicealcaldesa Rita Chavarría Mata.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración.**

6 Se recibe informe MSCCM-CMPGA-006-2022, emitido por los Regidores Yuseth  
7 Bolaños Esquivel, Diana María Corrales Morales y Alexander Vargas Porras, el cual  
8 se detalla a continuación:

9 Presentes: Yuseth Bolaños Esquivel, Diana Corrales Morales y Alexander Vargas  
10 Porras

11 Lugar: Salón de sesiones Municipalidad de San Carlos

12 Hora de inicio 3:30 p.m.

13 Termina: 3: 45 p.m.

14 Fecha: 23 / 09/ 2022.

15 Detalle:

16 1. Se analiza el oficio Solicitud de aprobación de cargos para ser incorporados  
17 al Manual de Clases de Puestos. Contralor de servicios, subcontralor de servicios,  
18 encargado de presupuesto y electricista.

19

20 **Se recomienda a este Concejo acordar:**

21

22 **Aprobar la incorporación de los cargos en el Manual de Clases de Puestos**

23 **(Contralor de servicios, subcontralor de servicios, encargado de**

24 **presupuesto y electricista). Según oficio MSC-AM-1403- 2022.**

25

26 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber  
27 comentarios y objeciones con respecto al informe de la Comisión de Gobierno y  
28 Administración, lo da por suficientemente discutido y somete a votación la  
29 recomendación de acuerdo que se plantea en el informe presentado.

30

1 **ACUERDO N°21.-**

2

3 Con base en los MSCCM-SC-1203-2022 emitido por la Secretaría del Concejo  
4 Municipal y MSC-AM-1403- 2022 referente a solicitud de aprobación de cargos para  
5 ser incorporados al Manual de Clases de Puestos, se determina, aprobar la  
6 incorporación de los cargos en el Manual de Clases de Puestos (Contralor de  
7 servicios, subcontralor de servicios, encargado de presupuesto y electricista).  
8 Según oficio MSC-AM-1403- 2022, mismos que se detalla a continuación:

9

10 ➤ **Encargado de Contraloría de Servicios.-**

11

12 Funciones específicas por cargo

13

14 **Encargado de Contraloría de Servicios**

15

- 16 • Planear, organizar, coordinar y controlar la ejecución de las actividades del  
17 proceso Contraloría de Servicios, lo cual incluye además el control y supervisión  
18 de la prestación de los diferentes servicios que presta la municipalidad, con la  
19 finalidad de identificar inconsistencias y velar porque los servicios se presten bajo  
20 consideraciones básicas de eficacia y eficiencia. Asume la responsabilidad por el  
21 correcto funcionamiento de los diferentes servicios municipales, tomando en  
22 cuenta los problemas y quejas que se plantean en su oficina, haciendo las  
23 investigaciones respectivas, pasando continuamente encuestas para darse una  
24 idea de la calidad y oportunidad con que se brindan los servicios, proponiendo  
25 acciones correctivas a las diferentes oficinas y coordinando con las diferentes  
26 áreas de trabajo el seguimiento y la solución de los problemas y quejas que se  
27 plantean; en términos de calidad, mejora continua e innovación.
- 28 • Asesorar al Alcalde y jefaturas de la organización, en el campo de su  
29 competencia, promoviendo recomendaciones relacionadas con la prestación de  
30 los servicios.

- 1 • Atender oportunamente las gestiones que presenten las personas usuarias sobre  
2 los servicios organizacionales, procurar y/o gestionar una solución a estos.  
3 Tomar las acciones necesarias a los efectos de que la administración o  
4 departamento respectivo le haga llegar a la persona usuaria la información que  
5 solicite relativa a los servicios, normas, procedimientos o demás que se refieran  
6 a los servicios que presta la organización y esta no sea brindada de manera  
7 expedita, correcta, actualizada y completa de conformidad con la Ley. Mediar  
8 para una solución pacífica de las gestiones presentadas por las personas  
9 usuarias relativas a la prestación del servicio, siempre y cuando sea posible de  
10 acuerdo con la naturaleza del servicio.
- 11 • Promover procesos de modernización en la prestación de los servicios con base  
12 en las investigaciones realizadas por la dependencia.
- 13 • Mantener registros actualizados sobre las actividades a su cargo. Formular los  
14 objetivos, programas y procedimientos de trabajo de la Contraloría de Servicios.  
15 Elaborar y ejecutar el proyecto del presupuesto y del plan anual operativo de la  
16 contraloría de servicios.
- 17 • Ejecutar otras actividades propias de la clase.

18

### 19 **Requisitos Mínimos**

#### 20 ***Académicos***

21 Licenciatura universitaria en una carrera atinente al cargo.

#### 22 ***Experiencia laboral.***

23 Más de dos años de labores atinentes a la especialidad.

#### 24 ***Experiencia en supervisión de personal***

25 No requiere.

#### 26 ***Legales***

27 Incorporado al Colegio Profesional Respectivo en caso de que existiere.

28 Licencia de conducir de acuerdo al vehículo asignado. Se elimina este requisito para  
29 todos los cargos. Según Artículo N. XIII Acuerdo N. 23, Acta N. 17, del lunes 16 de  
30 marzo del 2020.

1 **Conocimientos deseables**

2 Servicio al cliente

3 Salud ocupacional

4 Ética en el servicio público

5 Misión, visión, valores, organización y funciones de la Municipalidad de San Carlos.

6 Código Municipal, Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la

7 Municipalidad de San Carlos y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo

8 Público.

9 Normativa referente a la especialidad y el área donde trabaja.

10 Proceso de investigación.

11 Elaboración de informes técnicos.

12 Debido proceso.

13 Supervisión de personal

14 Idioma inglés.

15 Sistemas informáticos propios de la dependencia donde se ubica y de la

16 especialidad en que se desenvuelve, así como herramientas informáticas tales

17 como: procesador de textos y hojas electrónicas, entre otros.

18

19 **Condiciones personales deseables**

20 Presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.

21 Debe observar discreción respecto a los asuntos que conoce o se le encomienden.

22 Disposición de servicio

23 Honradez

24 Habilidad para la comunicación oral y escrita

25 Capacidad analítica

26 Iniciativa

27 Creatividad

28 Habilidad para resolver situaciones imprevistas

29 Habilidad para realizar cálculos aritméticos.

30 Manejo del estrés

- 1 Autocontrol
- 2 Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan el eficaz y
- 3 eficientemente cumplimiento de los objetivos
- 4 Discreción con la información confidencial y los casos particulares que conoce
- 5 Discreción y lealtad a la institución
- 6 Disposición al cambio
- 7 Trato amable con superiores, compañeros y usuarios.
- 8 Responsabilidad, orden, disciplina, previsión, tolerancia, paciencia, optimismo,
- 9 cooperación, amabilidad, flexibilidad mental, confianza, seguridad, dinamismo,
- 10 discreción.
- 11 Capacidad para comprender mensajes y textos escritos.
- 12 Capacidad de negociación y convencimiento.
- 13 Habilidad de organización del trabajo propio y atender varias actividades en forma
- 14 simultánea, manejo de tiempo etc.
- 15 Liderazgo proactivo.
- 16 Capacidad para percibir las necesidades, intereses y problemas de los demás.
- 17 Se requiere la autorización para reajustar el proceso de Desarrollo Estratégico, dado
- 18 que en el Manual Básico de Organización y Funcionamiento estaba incluida algunas
- 19 funciones del proceso y en el Manual de Clases de Puestos el cargo de Jefe de
- 20 Planificación, del Manual de Clases de Puestos eliminación de funciones que ya no
- 21 le corresponderán a dicho cargo.

22

23 ➤ **Sub Contralor de servicio**

24

25 Funciones específicas por cargo

26

27 **Sub Contralor de Servicios**

28

- 29 • Sustituir a la persona contralora de servicios en sus ausencias; supervisar las
- 30 actividades de la contraloría de servicios, que determine la jefatura.

- 1 • Diseñar y trabajar en campañas de motivación y divulgación de los programas  
2 de información y atención a las personas usuarias.
- 3 • Recibir y revisar las consultas o denuncias relacionadas con la prestación de  
4 los servicios institucionales con el fin de darles el trámite que corresponda de  
5 acuerdo con los lineamientos emitidos por su superior; en este sentido le  
6 corresponde atender y evacuar las consultas planteadas por el usuario; brindar  
7 información sobre la ubicación del trámite y requisitos establecidos.
- 8 • Colaborar en la formulación de los objetivos, programas y procedimientos de  
9 trabajo de la Contraloría de Servicios.
- 10 • Colaborar en el seguimiento a las recomendaciones dirigidas a la administración  
11 activa respecto de los servicios que brinda la organización con el fin de mejorar  
12 su prestación, en búsqueda del mejoramiento continuo e innovación y de  
13 cumplimiento de las expectativas de las personas usuarias; elevando las  
14 discrepancias a su superior jerárquico.
- 15 • Colaborar en propuestas y verificación del cumplimiento de la efectividad de los  
16 mecanismos y procedimientos de comunicación a las personas usuarias, de  
17 manera tal que les permita contar con información actualizada en relación con  
18 los servicios que ofrece la Municipalidad respecto, a sus procedimientos y los  
19 modos de acceso.
- 20 • Evaluar la prestación de los servicios de apoyo y las ayudas técnicas requeridos  
21 por las personas con discapacidad, en cumplimiento de la legislación vigente en  
22 la materia.
- 23 • Informar a las personas usuarias sobre los servicios que brinda la Contraloría  
24 de Servicios.
- 25 • Mantener un registro actualizado sobre la naturaleza y la frecuencia de las  
26 gestiones presentadas ante la Contraloría de Servicios, así como de las  
27 recomendaciones y las acciones organizacionales acatadas para resolver el  
28 caso y su cumplimiento o incumplimiento.
- 29 • Dar seguimiento y respuesta a las personas usuarias sobre la efectiva ejecución  
30 de sus requerimientos.

- 1 • Ejecutar otras actividades propias de la clase.

2

3 **Requisitos Mínimos**

4 ***Académicos***

5 Licenciatura universitaria en una carrera atinente al cargo.

6 ***Experiencia laboral.***

7 Más de seis meses en labores atinentes a la especialidad.

8 ***Experiencia en supervisión de personal***

9 No requiere.

10 ***Legales***

11 Incorporado al Colegio Profesional Respectivo.

12

13 **Conocimientos deseables**

14 Servicio al cliente

15 Salud ocupacional

16 Ética en el servicio público

17 Misión, visión, valores, organización y funciones de la Municipalidad de San Carlos.

18 Código Municipal, Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la

19 Municipalidad de San Carlos y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo

20 Público.

21 Normativa referente a la especialidad y el área donde trabaja.

22 Proceso de investigación.

23 Elaboración de informes técnicos.

24 Debido proceso.

25 Supervisión de personal

26 Idioma inglés.

27 Sistemas informáticos propios de la dependencia donde se ubica y de la

28 especialidad en que se desenvuelve, así como herramientas informáticas tales

29 como: procesador de textos y hojas electrónicas, entre otros.

30

- 1 **Condiciones personales deseables**
- 2 Buena condición física
- 3 Presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.
- 4 Debe observar discreción respecto a los asuntos que conoce o se le encomienden.
- 5 Disposición de servicio
- 6 Honradez
- 7 Habilidad para la comunicación oral y escrita
- 8 Capacidad analítica
- 9 Iniciativa
- 10 Creatividad
- 11 Habilidad para resolver situaciones imprevistas
- 12 Habilidad para realizar cálculos aritméticos.
- 13 Manejo del estrés
- 14 Autocontrol
- 15 Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan el eficaz y
- 16 eficientemente cumplimiento de los objetivos
- 17 Discreción con la información confidencial y los casos particulares que conoce
- 18 Discreción y lealtad a la institución
- 19 Disposición al cambio
- 20 Trato amable con superiores, compañeros y usuarios.
- 21 Responsabilidad, orden, disciplina, previsión, tolerancia, paciencia, optimismo,
- 22 cooperación, amabilidad, flexibilidad mental, confianza, seguridad, dinamismo,
- 23 discreción.
- 24 Capacidad para comprender mensajes y textos escritos.
- 25 Capacidad de negociación y convencimiento.
- 26 Habilidad de organización del trabajo propio y atender varias actividades en forma
- 27 simultánea, manejo de tiempo etc.
- 28 Liderazgo proactivo.
- 29 Capacidad para percibir las necesidades, intereses y problemas de los demás.
- 30

1 ➤ **Encargado de Presupuesto.-**

2

3 **Funciones específicas por cargo**

4

5 **Encargado de Presupuesto**

6

- 7 • Formular, coordinar, controlar, fiscalizar y evaluar la programación de la  
8 ejecución presupuestaria para que se ajuste a los lineamientos institucionales,  
9 así como la autorización de la ejecución presupuestaria de los recursos  
10 financieros de la institución, controlando el uso de dichos recursos, según lo  
11 contemplado en el plan operativo anual y brindar con ello, información oportuna  
12 y confiable a las diferentes dependencias que conforman la Municipalidad, tal que  
13 garantice la toma de decisiones oportuna en materia financiera-presupuestaria.
- 14 • Velar para que el proceso presupuestario se realice en tiempo y forma,  
15 calendarizando proceso, requisitos y divulgación de cumplimiento para cada una  
16 de sus fases.
- 17 • Elaborar los presupuestos ordinarios, extraordinarios y sus respectivas  
18 modificaciones, presentando borrador a revisión del Director de Hacienda; en  
19 este sentido le corresponde la recolección de toda la información de respaldo  
20 requerida por el bloque de legalidad, las certificaciones y guías de cumplimiento  
21 solicitadas por la Contraloría.
- 22 • Remitir al Alcalde Municipal, las solicitudes de presupuesto, el borrador del  
23 presupuesto inicial para su análisis y recomendaciones finales para ser enviado  
24 a aprobación interna del Concejo Municipal antes del plazo establecido por el  
25 Código Municipal.
- 26 • Preparar, digitar en el SIPP y enviar al validador, toda la información de los  
27 Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios y Modificaciones Presupuestarias  
28 requerida por la Contraloría General de la Republica para su aprobación externa  
29 en acatamiento al bloque de legalidad y los lineamientos emitidos, todo dentro  
30 del plazo legal establecido para al efecto.

- 1 • Preparar y presentar ante el Concejo Municipal el presupuesto plurianual de la  
2 institución según la estructura solicitada por la Contraloría General de la  
3 Republica, cada vez que se elabore un presupuesto ordinario o extra ordinario  
4 con el fin de que ese ente colegiado conozca de la información.
- 5 • Vigilar la ejecución presupuestaria, para que se programe y desarrolle  
6 coordinadamente, utilizando los recursos según las posibilidades financieras, la  
7 naturaleza de los gastos y los avances en el cumplimiento de los objetivos y  
8 metas.
- 9 • Emitir las directrices y políticas que coadyuven al funcionamiento eficaz y  
10 eficiente del Subsistema Presupuestario.
- 11 • Controlar y evaluar periódicamente el funcionamiento del Subsistema para  
12 adoptar las acciones de mejora o correctivas requeridas, que además  
13 contribuyan a en los informes y reportes oportunos y exactos que permitan la  
14 evaluación institucional con una visión integrada al valor público.
- 15 • Monitorear e informar el cumplimiento de los deberes de las unidades que  
16 tengan contenido presupuestario, de acuerdo con la normativa interna.
- 17 • Velar y accionar lo procedente para que exista un ambiente de control para el  
18 desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto en cumplimiento con la  
19 Gestión por resultados.
- 20 • Realizar las estimaciones de los ingresos que financiarán el presupuesto  
21 institucional y las plurianuales de recursos, así como los mecanismos de control  
22 interno para garantizar la validez de dichas estimaciones.
- 23 • Solicitar a la Alcaldía el establecer las responsabilidades y sanciones que  
24 correspondan por el incumplimiento de la normativa que rige el Subsistema de  
25 presupuesto
- 26 • Atender oportunamente las recomendaciones, disposiciones y observaciones  
27 que los distintos órganos de control y fiscalización emitan; así como las políticas  
28 y lineamientos dictados por el jerarca.
- 29 • Elaborar, actualizar y divulgar los manuales de procedimiento de operación, que  
30 contemplen los insumos -recursos humanos, materiales y económicos- y los

1 procesos -actividades, responsabilidades, mecanismos de coordinación, flujos de  
2 información y productos.

- 3 • Aprobar los recursos necesarios mediante la autorización de órdenes de compra,  
4 previo análisis del contenido presupuestario y codificación asignada; para que se  
5 ajuste a los clasificadores del gasto autorizados, las metas del Plan Anual  
6 Operativo y el Presupuesto Plurianual.
- 7 • Ejecutar otras actividades propias de la clase.

8

### 9 **Requisitos Mínimos**

#### 10 ***Académicos***

11 Licenciatura universitaria en una carrera atinente al cargo.

#### 12 ***Experiencia laboral.***

13 Más de dos años de labores atinentes a la especialidad.

#### 14 ***Experiencia en supervisión de personal***

15 No requiere.

#### 16 ***Legales***

17 Incorporado al Colegio Profesional Respectivo en caso de que existiere.

18 Licencia de conducir de acuerdo al vehículo asignado. Se elimina este requisito para  
19 todos los cargos. Según Artículo N. XIII Acuerdo N. 23, Acta N. 17, del lunes 16 de  
20 marzo del 2020.

21

#### 22 **Conocimientos deseables**

23 Servicio al cliente

24 Salud ocupacional

25 Ética en el servicio público

26 Misión, visión, valores, organización y funciones de la Municipalidad de San Carlos.

27 Código Municipal, Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la  
28 Municipalidad de San Carlos y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo  
29 Público.

30 Normativa referente a la especialidad y el área donde trabaja.

- 1 Proceso de investigación.
- 2 Elaboración de informes técnicos.
- 3 Debido proceso.
- 4 Supervisión de personal
- 5 Idioma inglés.
- 6 Sistemas informáticos propios de la dependencia donde se ubica y de la
- 7 especialidad en que se desenvuelve, así como herramientas informáticas tales
- 8 como: procesador de textos y hojas electrónicas, entre otros.
- 9
- 10 **Condiciones personales deseables**
- 11 Presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.
- 12 Debe observar discreción respecto a los asuntos que conoce o se le encomienden.
- 13 Disposición de servicio
- 14 Honradez
- 15 Habilidad para la comunicación oral y escrita
- 16 Capacidad analítica
- 17 Iniciativa
- 18 Creatividad
- 19 Habilidad para resolver situaciones imprevistas
- 20 Habilidad para realizar cálculos aritméticos.
- 21 Manejo del estrés
- 22 Autocontrol
- 23 Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan el eficaz y
- 24 eficientemente cumplimiento de los objetivos
- 25 Discreción con la información confidencial y los casos particulares que conoce
- 26 Discreción y lealtad a la institución
- 27 Disposición al cambio
- 28 Trato amable con superiores, compañeros y usuarios.

- 1 Responsabilidad, orden, disciplina, previsión, tolerancia, paciencia, optimismo,
- 2 cooperación, amabilidad, flexibilidad mental, confianza, seguridad, dinamismo,
- 3 discreción.
- 4 Capacidad para comprender mensajes y textos escritos.
- 5 Capacidad de negociación y convencimiento.
- 6 Habilidad de organización del trabajo propio y atender varias actividades en forma
- 7 simultánea, manejo de tiempo etc.
- 8 Liderazgo proactivo.
- 9 Capacidad para percibir las necesidades, intereses y problemas de los demás.
- 10 Se requiere la autorización para reajustar el proceso de Desarrollo Estratégico, dado
- 11 que en el Manual Básico de Organización y Funcionamiento estaba incluida parte
- 12 del proceso de presupuesto y en el Manual de Clases de Puestos el cargo de Jefe
- 13 de Planificación, del Manual de Clases de Puestos eliminación de funciones que ya
- 14 no le corresponderán a dicho cargo.

15

16 ➤ **Electricista.-**

17

18 **Funciones específicas por cargo**

19

20 **Electricista**

21

- 22 • Ejecutar planos de cableado eléctrico para el buen funcionamiento de la
- 23 iluminación y el sistema de intercomunicación; así como de otros sistemas
- 24 eléctricos determinando la disposición del cableado en edificaciones nuevas o
- 25 existentes; para lo cual le corresponde interpretar planos, esquemas y bocetos de
- 26 elementos eléctricos, diagramas de circuito y especificaciones de códigos
- 27 eléctricos.
- 28 • Ejecutar la instalación, reemplazo, reparación y mantenimientos de componentes
- 29 de iluminación y equipos de control, aparatos eléctricos, componentes de
- 30 seguridad, y distribución eléctrica, tales como interruptores, relés, sensores,

- 1 tableros de distribución y demás componentes o artefactos eléctricos,  
2 instalaciones fijas, tuberías y cableado; probando los sistemas eléctricos y la  
3 continuidad de los circuitos del cableado eléctrico, equipos, enseres fijos, entre  
4 otros, usando aparatos de medición tales como medidores de omnios, voltímetros  
5 y osciloscopios, para asegurar la compatibilidad y seguridad del sistema.
- 6 • Integrar y mantener las conexiones eléctricas y redes que funcionen correctamente  
7 para reducir la probabilidad de accidentes y maximizar el uso de la electricidad en  
8 todas las instalaciones; en este sentido también le corresponde conectar el  
9 cableado en circuitos eléctricos y redes, garantizando la compatibilidad de los  
10 componentes.
  - 11 • Realizar diagnósticos y el mantenimiento preventivo a través de inspecciones  
12 rutinarias programadas en los diferentes edificios.
  - 13 • Inspeccionar de forma rutinaria los sistemas eléctricos, equipos y componentes,  
14 para identificar riesgos, defectos o averías, así como ajustes o reparaciones  
15 necesarios para asegurar el cumplimiento de las normas; realizando sustituciones  
16 de cableado y cables aislados antiguos, limpieza de circuitos, entre otros; en este  
17 sentido le corresponde realizar un diagnóstico eficaz de averías para detectar  
18 peligros o fallos y reparar o sustituir las unidades dañadas y solicitar el material  
19 necesario para efectuar reparaciones; así como acudir a solucionar los reportes  
20 que realicen los usuarios.
  - 21 • Ejecutar otras tareas propias del cargo que desempeña acorde con la normativa  
22 técnica y legal vigentes.

23

## 24 **Requisitos Mínimos**

25

### 26 ***Académicos***

27 I Ciclo Aprobado de la Educación General Básica (tercer grado aprobado).

28 Para el electricista se requiere formación técnica que lo acredite.

### 29 ***Experiencia laboral***

30 Más de un año de experiencia en labores propias del cargo.

1 ***Experiencia en supervisión de personal***

2 No requiere

3 ***Legales***

4 No requiere.

5

6 **Conocimientos deseables**

7 Servicio al Cliente

8 Salud ocupacional.

9 Primeros auxilios.

10 Ética en el servicio público.

11 Mecánica básica en el caso del operador.

12 Misión, visión, valores, organización y funciones de la Municipalidad de San Carlos.

13 Código Municipal, Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la

14 Municipalidad de San Carlos y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo

15 Público.

16 Presupuestación y diseño e interpretación de planos y croquis en caso del Operario

17 de Obras Civiles.

18 Certificación Ocupacional en el oficio específico emitido por una institución

19 reconocida.

20

21 **Condiciones personales deseables**

22 Leer y escribir de manera fluida

23 Destreza manual

24 Agudeza visual

25 Fortaleza muscular

26 Buena condición física

27 Resistencia a la rutina

28 Presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.

29 Debe observar discreción respecto a los asuntos que conoce o se le encomienden.

30 Disposición de servicio

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 57-2022

PAG.77

Viernes 23 de setiembre del 2022

Sesión Ordinaria

1 Honradez

2 Disponibilidad para desplazarse a diferentes lugares del cantón y en algunos casos,

3 fuera del horario normal de trabajo.

4 Disponibilidad para trabajar a la intemperie.

5 Capacidad para trabajo en equipo y resolver situaciones conflictivas

6 Buen trato y discreción para relacionarse con las personas

7 Excelente comunicación.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**

11 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

12

13

14

15

16

17 **Juan Diego González Picado**

**Ana Patricia Solís Rojas**

18 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

19

---